



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

PLENO

Año 2018

IX Legislatura

Número 103

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 31 DE MAYO DE 2018

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

- I. Propuesta de modificación del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.
 - II. Interpelación 221, sobre razones por las que se ha aprobado un programa de apoyo para la prevención y atención de embarazos no deseados, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - III. Interpelación 346, sobre razones del incumplimiento de la moción aprobada por la Cámara sobre el reconocimiento como BIC de la actividad realizada por las bandas de música de la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
 - IV. Interpelación 332, sobre las razones por las que la prestación sanitaria de la interrupción voluntaria del embarazo se realiza en centros sanitarios fuera de la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.
 - V. Interpelación 327, sobre razones de falta de cumplimiento de la moción aprobada en comisión sobre ejecución del proyecto de trabajos de rehabilitación de suelos de la parcela de El Hondón, en Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - VI. Preguntas orales al Consejo de Gobierno.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

I. Propuesta de modificación del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

En el turno general interviene:

El señor Ivars Ferrer , del G.P. Socialista.....	5963
La señora García Navarro , del G.P. Podemos.....	5963
El señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	5964
El señor Segado Martínez , del G.P. Popular.....	5964

Votación de las consideraciones realizadas por el G.P. Podemos.....	5965
Votación de la propuesta de modificación del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.....	5965

II. Interpelación 221, sobre razones por las que se ha aprobado un programa de apoyo para la prevención y atención de embarazos no deseados.

Desarrolla la interpelación la señora González Romero , del G.P. Popular.....	5965
Le contesta la señora Tomás Olivares , consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.....	5966

III. Interpelación 346, sobre razones del incumplimiento de la moción aprobada por la Cámara sobre el reconocimiento como BIC de la actividad realizada por las bandas de música de la Región.

Desarrolla la interpelación la señora Fernández Sánchez , del G.P. Socialista.....	5969
Le contesta la señora Guardiola Salmerón , consejera de Turismo y Cultura.....	5971
En el turno de réplica interviene la señora Fernández Sánchez	5973
En el turno de dúplica interviene la señora Guardiola Salmerón	5975

IV. Interpelación 332, sobre las razones por las que la prestación sanitaria de la interrupción voluntaria del embarazo se realiza en centros sanitarios fuera de la Región.

Desarrolla la interpelación la señora García Navarro , del G.P. Podemos.....	5976
Le contesta el señor Villegas García , consejero de Salud.....	5979
En el turno de réplica interviene la señora García Navarro	5980
En el turno de dúplica interviene el señor Villegas García	5982

V. Interpelación 327, sobre razones de falta de cumplimiento de la moción aprobada en comisión sobre ejecución del proyecto de trabajos de rehabilitación de suelos de la parcela de El Hondón, en Cartagena.

Desarrolla la interpelación el señor Fernández Martínez , del G. P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	5983
Le contesta el señor Celdrán Lorente , consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.....	5984
En el turno de réplica interviene el señor Fernández Martínez	5986
En el turno de dúplica interviene el señor Celdrán Lorente	5987

VI. Preguntas orales al Consejo de Gobierno.

*** Pregunta 877, sobre puesta en marcha de una oficina de asistencia al inversor turístico.**

Formula la pregunta la señora Meroño Fernández , del G.P. Popular.....	5988
--	------

Le contesta la señora [Guardiola Salmerón](#), consejera de Turismo y Cultura.....5989

*** Pregunta 1070, sobre apoyo a las mujeres que precisan realizar la interrupción voluntaria del embarazo en la Región.**

Formula la pregunta la señora [Cano Hernández](#), del G.P. Socialista.....5990

Le contesta el señor [Villegas García](#), consejero de Salud.....5990

En el turno de réplica interviene la señora [Cano Hernández](#).....5991

En el turno de dúplica interviene el señor [Villegas García](#).....5992

*** Pregunta 1084, sobre desarrollo de planes educativos que contemplen pedagogías adecuadas para el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas LGTBI, como indica la Ley 8/2016 en su artículo 26.**

Formula la pregunta el señor [García Quesada](#), del G.P. Podemos.....5993

Le contesta la señora [Martínez-Cachá Martínez](#), consejera de Educación, Juventud y Deportes.....5994

*** Pregunta 1087, sobre calendario y criterios de selección de centros escolares para la implantación y desarrollo del Plan de Climatización 2018-2020.**

Formula la pregunta el señor [Molina Gallardo](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....5996

Le contesta la señora [Martínez-Cachá Martínez](#), consejera de Educación, Juventud y Deportes.....5996

En el turno de réplica interviene el señor [Molina Gallardo](#).....5996

En el turno de dúplica interviene la señora [Martínez-Cachá Martínez](#).....5997

*** Pregunta 1040, sobre actuaciones de promoción del sector del vino en próximos eventos, simposios y ferias internacionales.**

Defiende la moción el señor [Ortuño Soto](#), del G.P. Popular.....5998

Le contesta el señor [Del Amor Saavedra](#), Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.....5999

*** Pregunta 1066, sobre medidas económicas extraordinarias en la convocatoria de subvenciones para el arreglo de caminos rurales.**

Formula la pregunta el señor [Navarro Jiménez](#), del G.P. Socialista.....6000

Le contesta el señor [Del Amor Saavedra](#), Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca.....6001

En el turno de réplica interviene el señor [Navarro Jiménez](#).....6001

En el turno de dúplica interviene el señor [Del Amor Saavedra](#).....6003

*** Pregunta 949, sobre existencia de un plan de inversión y actuación sobre el patrimonio arqueológico de la Región.**

Formula la pregunta el señora [García Quesada](#), del G.P. Podemos.....6004

Le contesta la señora [Guardiola Salmerón](#), consejera de Turismo y Cultura.....6004

En el turno de réplica interviene el señor [García Quesada](#).....6004

En el turno de dúplica interviene la señora [Guardiola Salmerón](#).....6005

*** Pregunta 1086, sobre parecer de la Consejería en cuanto al mantenimiento o no de la actividad de la empresa Áridos del Mediterráneo, Sociedad Anónima (Arimesa), en Santomera.**

Formula la pregunta el señor [Coronado Romero](#), del G.P. Popular.....6006

Le contesta el señor [Valverde Espín](#), consejero de Fomento e Infraestructuras.....6007

*** Pregunta 1059, sobre Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) «La Manga Abierta 365».**

Formula la pregunta el señor [López Morell](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....6008

Le contesta el señor [Valverde Espín](#), consejero de Fomento e Infraestructuras.....6008

En el turno de réplica interviene el señor [López Morell](#).....6008

En el turno de réplica interviene el señor [Valverde Espín](#).....6010

*** Pregunta 1080, sobre autorización ambiental en expediente de nueva licencia ambiental por parte de la mercantil Arimesa, para su actividad en la cantera de El Zacacho (Santomera).**

Formula la pregunta el señor [Ivars Ferrer](#), del G.P. Socialista.....6010

Le contesta el señor [Valverde Espín](#), consejero de Fomento e Infraestructuras.....6011

En el turno de réplica interviene el señor [Ivars Ferrer](#).....6011

En el turno de réplica interviene el señor [Celdrán Lorente](#), consejero de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente.....6012

Se suspende la sesión a las 14 horas y 10 minutos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días.

Vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, 31 de mayo, con el primer punto del orden del día, que es la [propuesta de modificación del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia](#).

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ivars Ferrer.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Estatuto de Régimen Interior y de Personal de la Asamblea Regional establece las normas relativas al régimen interior del personal de la Asamblea, la estructuración y funcionamiento de la Administración parlamentaria y del personal con su clasificación.

Se presenta hoy esta modificación, aprobada por los cuatro grupos parlamentarios y en consenso con las organizaciones sindicales, una modificación tanto en número como en denominaciones de los servicios y en competencias de esta Asamblea, y una modificación de la composición de la Mesa de Negociación, sus materias y su funcionamiento.

Queremos desde el grupo parlamentario agradecer el esfuerzo realizado desde la Secretaría General de esta Asamblea y desde su Presidencia para llegar al consenso necesario para abordar esta modificación.

Los que hemos participado en procesos de negociación sindical sabemos que no es fácil, que requiere de mucho esfuerzo, de mucho tacto, de mucho diálogo, y de verdad que merece la pena destacar lo conseguido.

Nuestro grupo parlamentario espera que esta modificación sirva para poner a esta Asamblea en el siglo XXI, para modernizar tanto su funcionamiento como la adaptación de los servicios a los tiempos en los que vivimos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ivars Ferrer.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Efectivamente, se realiza una modificación del Estatuto de Régimen Interior y de Personal de la Asamblea Regional, una modificación que no es en profundidad, que en el caso de que se hubiese realizado de esta manera nos llevaría realmente a una Administración del siglo XXI, para eso queda un poquito, para que se pueda dar, y entendemos que se llevará a cabo más adelante.

Reconocemos también la labor efectuada por parte de la Secretaría General así como de la Presidencia para llegar a un consenso en lo que se refiere a la modificación que afecta a personal. Ese trabajo que se ha venido realizando con los sindicatos, un trabajo que mi grupo parlamentario puso en marcha y señaló que era necesario modificar desde que llegamos aquí, al inicio de la legislatura, y, como digo, agradecemos ese esfuerzo para llegar a esa modificación acordada también con la organizaciones sindicales.

Señalar que hace falta esa modificación en profundidad, de manera que pasemos a un modelo donde primen conceptos de eficacia, eficiencia, calidad y servicio, también en esta Administración pública.

Estamos de acuerdo con la modificación, como he dicho, pero señalar dos precisiones que quiero

someter a reconsideración en el Pleno de esta Cámara, en relación a estas modificaciones que hoy votaremos. Digo que estamos de acuerdo con esa modificación, la votaremos a favor, pero quiero hacer estas precisiones. Una que tiene que ver con la cuestión del articulado. En la modificación que se nos ha presentado se realizan modificaciones al articulado, y en concreto el artículo 12, que modifica el nombre de determinados servicios, afecta a otros artículos del propio Estatuto. Entonces entendemos que esta modificación tiene que contemplar también el cambio de denominación de esos servicios. No ha sido así y habrá de tenerse en cuenta, como, por ejemplo, la afectación que se refiere al artículo 17.1, apartados f) y g).

Y otra cuestión que queremos traer a reconsideración al Pleno es la denominación de los servicios que integran la Secretaría General. En concreto, el establecido en el artículo 12.2, apartado c), que modifica el apartado b) del Estatuto actual, que pasa a denominarse Servicios Administrativos, de Mantenimiento y Salud Laboral. Consideramos que una denominación más actual y acorde con el resto de las administraciones públicas sería la de Servicios Generales y de Recursos Humanos. Entendemos con esta denominación que se englobaría dentro de servicios generales lo que compete al área administrativa y de mantenimiento, y dentro del área de recursos humanos se englobaría también la actividad que se viene desempeñando en relación a salud laboral. Entendemos que con esta denominación nos ponemos en consonancia con otras administraciones públicas y remarcamos también el área de recursos humanos, una de las áreas más importantes de cualquier organización, de cualquier Administración y, cómo no, también de la propia Asamblea Regional.

Por tanto, como digo, someto a consideración de este Pleno esas modificaciones, de manera que se realicen las modificaciones oportunas en el resto del articulado, al cambiar la denominación de los servicios establecidos en el artículo 12, y también que se denomine el servicio establecido en el artículo 12.2 c) Servicios Generales y de Recursos Humanos.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracia, señora García Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta, muchísimas gracias.

Señorías, indicarles que estamos de acuerdo con esta modificación, que es la adaptación de los servicios de la Cámara, de esta Cámara, y adecuación de los mismos para un mejor trabajo de la Asamblea Regional.

Agradecer el esfuerzo realizado por todos los que han formado parte de esa comisión, órganos de la Cámara y organizaciones sindicales. Y por tanto decir que aprobaremos y apoyaremos este Estatuto, y que si hay que hacer alguna modificación en torno a lo establecido, por algún error en los apartados realizados, que se realice sin mayor problema.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Segado Martínez.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Nosotros estamos de acuerdo, efectivamente, con esta reorganización de los servicios de la casa. Felicítamos, igualmente, a la Secretaría General, a la Junta de Personal y a los propios secretarios generales de los sindicatos, de UGT y Comisiones, que son los que han llegado al acuerdo para que

este acuerdo, valga la redundancia, sea traído aquí hoy a este Pleno, y por lo tanto no entendemos que se quiera modificar un acuerdo al que se ha llegado con la Junta de Personal y con los propios secretarios generales de los sindicatos mayoritarios. Luego apoyamos, por supuesto, este acuerdo al que se ha llegado. Si hay que hacer alguna corrección técnica, pues se hará sin mayor problema, pero no así otro tipo de modificaciones, como la que propone Podemos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Segado Martínez.

Ahora procedería la votación de esta propuesta de modificación del Estatuto de Régimen Interior del Personal de la Asamblea Regional de Murcia.

Hay dos consideraciones que Podemos pide que sean tenidas en cuenta, por lo tanto habrá que votar primero si se tienen en cuenta esas dos consideraciones, en cuyo caso sería la modificación que traemos más las consideraciones que aporta Podemos, y en caso de que no se acepten estas dos consideraciones se haría la votación de la propuesta inicial que se ha traído al Pleno.

Es lo correcto, ¿no?

Muy bien, pues en ese caso vamos a votar primero las consideraciones que ha explicitado la representante de Podemos.

Votos a favor, seis. Votos en contra, 32. Por lo tanto no se incluirán las consideraciones que han sido formuladas por el Grupo Parlamentario Podemos.

Y ahora votamos la propuesta de modificación inicial.

Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Muy bien. Pasamos al punto dos del orden del día: [interpelación sobre razones por las que se ha aprobado un programa de apoyo para la prevención y atención de embarazos no deseados](#), que ha sido formulada por doña Patricia Fernández López, del Grupo Parlamentario Popular.

La autora de la interpelación puede desarrollarla en los próximos diez minutos. En este caso, por parte del Grupo Parlamentario Popular, lo hará la señora González.

SRA. GONZÁLEZ ROMERO:

Buenos días, señores del Consejo de Gobierno, señorías.

Hace unas semanas, en esta misma Cámara, decía una compañera de mi grupo: «Respetamos la ley y a quien decida abortar también, por supuesto que sí, pero también creemos que hay otras políticas que deben de ir dirigidas a apoyar a la mujer embarazada que quiere continuar con su embarazo, así como acciones para educar y evitar embarazos en niñas».

En ese mismo debate se dieron algunas cifras sobre el aborto en la Región de Murcia, y esos números eran que en 2016 en nuestra región abortaron un total de 3.300 mujeres, de las cuales 23 eran menores de 15 años, 368 tenían entre 15 y 19 años, y 660, entre 20 y 24 años. Con estos datos se acusó al Gobierno del Partido Popular de dificultar el acceso a la maternidad libre y decidida.

No daba crédito cuando escuchaba sentada en el escaño estas palabras, pero es que casi que me pareció más escandaloso cuando lo leí y lo releí en el Diario de Sesiones de esta Cámara. Sabía que no era cierto ni lo que escuché aquí ni lo que leí en el Diario de Sesiones. Sabía que no era cierto, porque el Partido Popular siempre ha protegido a la mujer, la maternidad, la vida y, por supuesto, a la familia.

Aunque para algunos es el momento de confundir a la sociedad, mi partido, mis compañeros, los que estamos aquí porque creemos en lo que hacemos y porque creemos que es necesario seguir avanzando, sabemos que esas acusaciones son totalmente falsas. Pero lo que más me preocupa es lo que pueda pasar hoy con esa moción de censura, ya que quienes van a apoyar esa moción defienden que las niñas puedan abortar, incluso sin el consentimiento de sus padres, y ven el aborto como un método anticonceptivo más.

Señorías, en este punto me podría poner a llorar a lágrima tendida, al pensar que a mi hija le pue-

dan dar todos los mecanismos para que aborte y pase por ese trance sin sus padres, quedándome al margen de una situación que puede llegar a ser tan dura y tan dolorosa para mi hija.

La familia es fundamental para educar en educación sexual a nuestros menores, pero también es responsabilidad de las administraciones trabajar para evitar embarazos no deseados, sobre todo en niñas.

Señorías, los datos que tenemos de embarazos en menores de edad, bajo mi humilde parecer, son escandalosos, y entiendo que es deber de las familias y de las administraciones públicas, como decía, ayudar a nuestros menores y ofrecer una adecuada educación sexual. Son muchos los problemas psicológicos y no psicológicos que genera un embarazo no deseado en una mujer adulta, pero es que estos problemas van en aumento cuando la mujer embarazada es una niña de 15 años.

Señora consejera, en esta Cámara hay grupos políticos que demonizan a las administraciones que apuestan por ayudar a la mujer a continuar con su embarazo y demonizan a las administraciones y a los partidos políticos que apostamos por la natalidad, por la mujer, por la vida y, por supuesto, repito, por la familia.

Es un problema de la sociedad y nos gustaría que nos pudiera explicar por qué se aprobó en el Consejo de Gobierno un programa de apoyo para la prevención y atención de embarazos no deseados, cómo se está desarrollando, así como si ya disponemos de datos.

Es importante que entre todos hagamos un buen trabajo, porque ninguna niña se merece que nada ni nadie se cargue su infancia, y estoy segura de que con una buena educación, con un buen trabajo todo es posible, aunque tengamos que escuchar frases que falten a la verdad. Sigo pensando que es deber de la Administración prevenir con educación embarazos no deseados y a la vez ayudar a las mujeres que libremente decidan seguir con su embarazo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora González Romero.

Para contestar, tiene la palabra la señora Tomás.

SRA. TOMÁS OLIVARES (CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES):

Gracias, señora presidenta.

Señorías, compañeros del Consejo de Gobierno, muy buenos días.

Señora González, le agradezco su interpelación, también a Patricia, la diputada, porque me ofrece la oportunidad de explicar qué estamos haciendo desde el Gobierno del presidente Fernando López Miras para la prevención de embarazos no deseados. Un programa necesario para proteger a las familias, a las jóvenes adolescentes, a las menores, pero especialmente para proteger la vida, esa vida que tanto defendemos desde nuestro partido. Porque de lo que va este programa es de educar en responsabilidad para que los jóvenes puedan decidir cuándo llevar a cabo una paternidad y una maternidad responsables. Por ello me gustaría felicitar al excelente grupo de profesionales que han trabajado en las distintas fases de elaboración y desarrollo de este programa, implementado a través de la Dirección General de Familia y Políticas Sociales.

Los registros estadísticos indican que en España, desde que en 2008 se alcanzase el máximo de 178 embarazos de menores, el número de gestaciones ha ido variando ligeramente entre un año y otro, pero en línea descendente. Sin embargo, durante el año 2017 existe un repunte en el número de embarazos entre los adolescentes de hasta 15 años, que ascendieron a 197, frente a los 111 de 2016. El motivo de estas cifras debemos buscarlo, según los expertos, en el mantenimiento de relaciones sexuales cada vez a edades más tempranas. De hecho, según los últimos estudios, esta edad ha pasado de los 18 años de media en 1996 a los 13 años en los últimos años. Esto, junto con la falta de educación sexual para evitar embarazos durante la preadolescencia, hace que nos encontremos ante un ascenso en el número de casos de embarazos no deseados en edades muy tempranas.

En cuanto a los datos sobre interrupción del embarazo en la Región de Murcia, estos indican que cada vez son menos las mujeres que deciden recurrir a él.

En 2007 en la Región de Murcia la tasa de mujeres entre 15 y 44 años que interrumpieron su embarazo era del 14,8 por cada 1.000, mientras que en 2016 era del 10,82 por cada 1.000. En total, 3.374 mujeres, como usted bien ha dicho. Una reducción importante, pero ligeramente superior a la media nacional, que es del 10,36 por cada 1.000 mujeres.

Por ello, en este contexto, durante el pasado año, desde la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, pusimos en marcha un programa de apoyo para la prevención y atención de embarazos no deseados. La ejecución de estas acciones se desarrolla en el marco de las competencias de la Comunidad y del sistema de servicios sociales y pretenden dar respuesta a la necesidad de evitar situaciones que pueden afectar al desarrollo personal y social de adolescentes y jóvenes, entre ellas las derivadas de embarazos no deseados y que pueden devenir en situaciones de riesgo y también, incluso, en situaciones de exclusión social. Y lo estamos haciendo apostando por el incremento del apoyo social y económico junto con el refuerzo de la protección a las mujeres en el periodo del embarazo, parto y postparto, sobre todo en una población especialmente vulnerable, como es la adolescente.

Por tanto, disponemos de un programa compuesto por diferentes medidas, como la elaboración de un estudio inicial de necesidades para la prevención y atención de embarazos no deseados en la Región de Murcia, y la puesta en marcha de un punto de atención a mujeres embarazadas con dificultades sociales. Junto a ello se diseñó una campaña de sensibilización sobre las consecuencias y dificultades derivadas de los embarazos no deseados, destinada a los sectores más jóvenes de la sociedad murciana, que se puso en marcha a finales de diciembre de 2017. Con mensajes como «En la vida hay un momento para todo» y «El embarazo no deseado puede cambiar tus planes» queremos concienciar a los adolescentes sobre la necesidad de escoger el momento adecuado para poder llevar a cabo una maternidad y una paternidad responsables.

De esta forma, hemos podido llevar a cabo estos mensajes a sus medios de comunicación, radiofórmulas y redes sociales, para que sean conscientes de la importancia que tiene planificar una descendencia que será determinante para el resto de sus días.

La necesidad de llevar estos mensajes a los más jóvenes también obedece a razones de salud, ya que el embarazo entre los 15 y los 19 años de edad se considera de alto riesgo, por las complicaciones que puede conllevar en la salud de la madre y el bebé. En concreto, esta campaña de sensibilización ha incluido las siguientes actuaciones: difusión de *spots* en medios televisivos de ámbito regional y comarcal, a fin de optimizar su difusión; difusión de cuñas publicitarias en medios radiofónicos de ámbito regional y local, y en redes sociales se han publicado contenidos adaptados a las plataformas de Instagram, Twitter y Facebook, con las que se consiguieron un total de 298.000 impresiones totales y un alcance total de más de 129.000 usuarios únicos.

La campaña de sensibilización incluye además conferencias en institutos y centros de enseñanza, ya que muchas de las chicas que se quedan embarazadas de un modo imprevisto son jóvenes, algunas de ellas adolescentes, pero la gran mayoría son estudiantes. De ahí la importancia de hablarles de la prevención como parte importante de su formación y poder hacerlo además de forma particular para alcanzar un mayor impacto.

El ciclo de conferencias se ha desarrollado entre el 6 de marzo y el 25 de mayo del presente año, y en él han participado más de 2.000 adolescentes, en las 42 charlas impartidas en 19 centros de enseñanza de toda la Región. Durante el desarrollo de estas conferencias se han pasado también un total de 534 encuestas entre los alumnos de 4º de la ESO, que nos está permitiendo conocer más aspectos sobre la salud sexual y la visión sobre la maternidad y la paternidad a esa edad.

Junto a estas actuaciones, el programa contempla otras, como labores de información y publicación en la web de la Consejería de todas las alternativas que existen ante un embarazo no deseado y de los medios que la Administración pone a su alcance para afrontar esta situación, de acuerdo con las indicaciones de los artículos 14 y 18 de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de Interrupción del Embarazo. De esta forma queremos mejorar y hacer más accesible esta información a los más jóvenes.

Esta actuación dará paso a una segunda fase de implementación, a la realización y publicación de una guía de recursos para la atención de mujeres y parejas en conflicto o en situación de dificultad social que se encuentren con un embarazo no deseado.

Creemos necesario ensanchar la estructura de la pirámide de población en las franjas de población activa y a la vez mejorar la tasa de natalidad, para lograr ampliar la base más estrecha de la pirámide de población.

Sin duda, esta guía contribuirá a mejorar la información sobre todas las alternativas que existen ante un embarazo no deseado y de los medios que la Administración pone a su alcance para afrontar esta situación, y las parejas que son demasiado jóvenes o que se encuentran en situación de dificultad social podrán tomar la decisión que ellos estimen mejor, conociendo todas y cada una de las posibilidades.

Por último, estamos estudiando, junto a la Consejería de Educación, la posibilidad de realizar un programa experimental de formación de formadores en prevención y atención de embarazos no deseados, para tratar de prevenir con mayor eficacia esta situación entre los más jóvenes.

Como pueden ver, señorías, se trata de un plan que persigue un doble objetivo: por un lado, potenciar el desarrollo y la protección de la familia como núcleo fundamental de la estructura social, y, por otro lado, proteger y prevenir a las jóvenes y adolescentes de las complicaciones que pueden surgir en un embarazo a edades tan tempranas y que puede suponer un alto riesgo tanto para la salud de la madre como para el bebé.

Desde el Gobierno regional creemos que debemos ayudar a jóvenes y a adolescentes a comprender y a vivir su sexualidad, sin caer en su banalización ni correr riesgos innecesarios, de manera que conozcan todos los recursos disponibles para que puedan tomar la mejor decisión, pero fundamentalmente para que puedan disfrutar de lo que son y logren recorrer el camino para alcanzar lo que sueñan ser.

El Gobierno del presidente Fernando López Miras cree en las personas y en la igualdad de oportunidades, por eso luchamos cada día para que quienes tienen mayores dificultades puedan hacer efectivos sus derechos, como las mujeres o los menores en toda su plenitud.

Nos molesta más que nada la dictadura del pensamiento único que algunos pretenden imponer y para los que la única alternativa válida para una mujer ante un embarazo no deseado es el aborto, o la de aquellos que opinan que los derechos de los padres y de sus hijos terminan donde empiezan las puertas de un colegio.

Tengo la suerte de pertenecer a un partido que ejerce el Gobierno de manera responsable, que gobierna para todos y que lo hace sin renunciar a sus principios. Para nosotros es muy fácil, porque no tomamos decisiones según las encuestas ni nos dedicamos a decir a la gente lo que tiene que hacer o qué casa tiene que comprar, ni dónde, ni mucho menos lo que se puede gastar en ella. El Gobierno regional y el Partido Popular trabajamos para el millón y medio de murcianos y murcianas, sin distinción. Lo hacemos para que puedan disfrutar de su libertad, para ejercer sus derechos, para que puedan desarrollar sus aspiraciones vitales, para que puedan disfrutar de las condiciones socioeconómicas más favorables. Trabajamos por y para las personas, y además lo hacemos juntos, caminando de la mano, porque creemos en la libertad de las personas para poder decidir lo que consideran mejor...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. TOMÁS OLIVARES (CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES):

...para su desarrollo vital y familiar, y para ello deben conocer todas las opciones disponibles a su alcance.

Quiero terminar afirmando mi orgullo por pertenecer a un Gobierno, el de López Miras, y a un partido, el Partido Popular, que tiene unos valores sólidos y que defiende como nadie principios tan básicos y fundamentales para cualquier sociedad humana, como es la libertad y como es el derecho a la vida.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, consejera.

No hay turno de réplica, por lo tanto no ha lugar la dúplica.

Pasamos al punto tres del orden del día: [interpelación sobre razones para falta de cumplimiento de la moción aprobada por la Cámara de reconocimiento como BIC de la actividad realizada por las bandas de música de la Región](#), que ha sido formulada por doña Yolanda Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para formular la interpelación tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías, señoras y señores consejeros, y también saludar a la presidenta de la Federación de Bandas así como al resto de los miembros que le acompañan de su dirección.

Señora consejera, en primer lugar, felicitarle por su nombramiento y desearle lo mejor. También es casualidad y mala suerte que su primera intervención en esta Asamblea Regional sea precisamente para dar explicaciones sobre el incumplimiento de un mandato de esta Asamblea a su predecesor.

El Grupo Parlamentario Socialista presentó el 30 de octubre de 2017 una moción para instar al Consejo de Gobierno a varias cuestiones relacionadas con las asociaciones musicales de nuestra región. Moción que una vez debatida en este mismo órgano, el 16 de noviembre de 2017, y con algunos cambios, tras las enmiendas introducidas por el resto de grupos parlamentarios, fue aprobada por unanimidad, recogiendo los siguientes acuerdos: primero, la incoación del expediente para declarar la actividad musical tradicional de las bandas de música de la Región de Murcia como Bien de Interés Cultural; la adopción de medidas concretas de fomento de las actividades musicales, así como establecer diferentes líneas de subvención a las actividades de las bandas de música para la adquisición de instrumentos y conservación de sus instalaciones.

Nosotros justificábamos la presentación de esta moción en que era el momento, en lo referente a nuestras bandas de música, de pasar de las palabras a los hechos, para que de una vez se reconozca la labor cultural, social y educativa que realizan las asociaciones musicales en nuestra región.

Todos estábamos de acuerdo entonces en que nuestras bandas son las que principalmente dan a conocer el gran patrimonio inmaterial de la música heredada de nuestros antepasados, ya que forman parte de la historia murciana desde las últimas décadas del siglo XIX y que debemos seguir conservando, protegiendo y divulgando, con el fin de entregarlo en unas condiciones óptimas a las nuevas generaciones. Este gran trabajo, sin embargo, no tiene un verdadero reconocimiento ni apoyo institucional que lo avale.

Y en ese reconocimiento a la labor de este numeroso colectivo, que entendíamos y entendemos que debe venir de parte de la Administración regional, hacíamos mención a las normativas ya existentes en esta región, en las que el Consejo de Gobierno se puede y debe basar para otorgarlo, principalmente nuestra mayor norma reguladora de la convivencia en nuestra comunidad, nuestro Estatuto de Autonomía, que declara la obligación de nuestra región de proteger y fomentar las peculiaridades culturales, así como el acervo de costumbre y tradiciones populares de la misma, y habla de impulsar el desarrollo cultural. Y, por otro lado, la Ley 4/2007, del Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que recoge claramente la figura y el procedimiento a seguir para esa declaración de Bien de Interés Cultural para la actividad musical tradicional que realizan las bandas de música en nuestra región, ya que en su artículo 3 establece que pueden considerarse como bien de interés cultural aquellos bienes muebles, inmuebles o inmateriales más relevantes, por su sobresaliente valor cultural para la Región de Murcia.

Por tanto, señorías, si tenemos el bien, si tenemos la regulación para declararlo, si tenemos toda la justificación cultural y social para poder hacerlo, si aquí se aprueba una moción por unanimidad, o, lo que es lo mismo, por todos los partidos políticos, qué problema hay y qué es lo que lleva al Gobierno regional del Partido Popular a no hacerlo. Porque hoy es 31 de mayo, o lo que es lo mismo, ya han pasado más de seis meses y no se ha hecho nada. Bueno, sí, en los presupuestos regionales de 2018 no hacer caso del segundo punto del acuerdo, que recuerdo que parte era establecer diferentes

líneas de subvención a las actividades de las bandas de música para la adquisición de instrumentos y conservación de sus instalaciones.

Señora consejera, usted podrá decirme ahora que en los presupuestos de 2018 aparece una partida de 40.000 euros para apoyo a la formación y difusión musical, una partida presupuestaria ridícula, sometida a los presupuestos participativos y que la ciudadanía, que participó en ellos, decidió con sus votos que se mantuviera. Una subvención que se recuperó en los presupuestos regionales del 2016 gracias a una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Y en esa votación ciudadana para estos presupuestos también podría haberse dado el caso de haberse eliminado, por no contar la misma con los votos suficientes.

Y en cuanto a la declaración de Bien de Interés Cultural de la actividad musical tradicional nada se ha hecho en estos años, a pesar de ser una petición reivindicada por parte de este numeroso colectivo musical. Esto denota sin duda una clara falta de interés y voluntad política de salvaguardar nuestro patrimonio cultural, en este caso el musical, tal y como demuestra su inacción hacia su protección y puesta en valor, así como no apoyar a quienes sí están preocupándose, a pesar de sus escasos medios y poca ayuda, de conservarlo y divulgarlo, que son las asociaciones musicales.

Y en este punto, ¿por qué se empeña el Partido Popular en que esta comunidad seamos los últimos prácticamente en todo, cuando podríamos ser pioneros en algunas cuestiones? Ejemplo, la ley que vamos a apoyar esta tarde de parejas de hecho. La última comunidad en todo el territorio español en regular y equiparar este modelo de familia al tradicional, y se consigue gracias al avance de la sociedad, que les va empujando y les obliga a veces a pasar por encima de su ideario político.

Para ustedes, como tantas otras cosas, como el conocimiento, la ciencia, la investigación, la educación o, en este caso, la cultura no son una prioridad, y estas materias son las primeras que en épocas de crisis y gobernando el Partido Popular son las que se llevan por delante.

Decía la diputada del Partido Popular que intervino en la moción en noviembre, refiriéndose a los músicos murcianos: «no temen medirse con ninguna banda valenciana, porque la música que hacemos en la Región de Murcia no tiene nada que envidiar a la música que hace cualquier banda en otra comunidad autónoma». Esto es algo que compartimos todos seguro. Ahora, también estoy segura de que lo que sí envidian, sanamente, es que el Gobierno de la Comunidad Autónoma Valenciana haya declarado por fin el pasado viernes, 25 de mayo, la tradición musical valenciana, materializada por las sociedades musicales, como Bien de Interés Cultural Inmaterial, después de incoar en el mes de enero el expediente correspondiente. Sentirán envidia sana de ver que también el pasado viernes, y junto a esa declaración, se firmaba un convenio de la misma Consejería con la Federación de Sociedades Musicales de la Comunidad Valenciana por importe de 400.000 euros, para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades. Así como que en los presupuestos de 2018 aparecen 13 millones de euros destinados a financiar actividades, ayudas a las escuelas de música para instrumentos, para locales, habiéndose duplicado en cuatro años esta asignación.

Es cierto que nosotros no pedimos en estos momentos llegar a esos niveles, somos conscientes de que no se puede, pero sí tiene que ser una aspiración del Gobierno regional, de usted, señora consejera, el ir dando pasos firmes y trabajando para que algún día pueda ser una realidad, si es que verdaderamente existe esa voluntad política.

Y es que con este tema no dan una y deberían ser capaces de rectificar respecto al borrador que han presentado de la ley de música. Ese primer texto, que registraron siete días después de presentar nosotros la moción de reconocimiento del BIC, y que luego desregistraron para volver a presentar otro texto el día 23 de noviembre, y que solo habrá servido, insisto, si no son capaces de rectificar, para que el PP y la diputada que intervino en la moción por la que hoy interpelamos puedan presumir de haber sido los primeros, aun a pesar de que ya en 2013 presentó una moción el Grupo Parlamentario Popular para instar a su Gobierno de entonces para que la hiciera. De eso ya han pasado cinco años. Un borrador de ley de la música que no dice ni se compromete ni resuelve nada, y para lo único que les sirvió aquel día fue para decirme, según el Diario de Sesiones: «Señora Fernández, llegó tarde y mal, tiene usted un poco de mala suerte, llegó tarde y mal con la ley de animales y le pasa lo mismo con la ley de la música».

Pues, señorías del Partido Popular, hay un dicho que dice: no por madrugar antes amanece más temprano. Esa ley de bienestar animal que entró en vigor el pasado 23 de diciembre de 2017 y a la

que no han sido capaces de presupuestarle en 2018 ni un solo céntimo de euro para ponerla en marcha, ni tampoco, por si no tuvieran bastante ya, para ayudar a los ayuntamientos en los que ustedes, PP y Ciudadanos, de forma cómplice y desleal, dejaron caer la mayor responsabilidad de esta puesta en marcha, sin ningún tipo de contraprestación, encontrándose los mismos ahora con una ley de obligado cumplimiento pero sin recursos para aplicarla. Esperemos que con la ley de la música no pase lo mismo. y a tiempo, insisto, están de rectificar.

Pero es que, señorías del PP, yo no he venido a la política regional ni a ser la primera ni a competir con nadie, pero ya tiene que ser triste que el grupo parlamentario que sustenta al Partido del Gobierno, del mismo color, la diputada que en su intervención de la moción también decía, y me vuelvo a remitir al Diario de Sesiones: «Claro que sí que vamos a apoyar esta moción, claro que sí que vamos a pedir que se incoe el expediente para que sean declaradas Bien de Interés Cultural. La vamos a apoyar por convicción, porque creemos que es necesario que protejamos a las agrupaciones que tanta cultura y educación musical están ofreciendo a la sociedad».

Como digo, ya tiene que ser triste que sus compañeros de Gobierno no tengan las mismas convicciones que ustedes y que no hayan sido capaces de convencerles de que lo que pedimos en noviembre y por lo que interpelamos hoy, en mayo, no es ninguna barbaridad, que es declarar la actividad musical tradicional de las bandas de música como Bien de Interés Cultural de la Región de Murcia.

Señora consejera, quedo a la espera de su explicación del porqué del incumplimiento de esta moción por la que hoy le interpelamos desde el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández Sánchez.

Para respuesta, tiene la palabra la consejera, señora Guardiola Salmerón.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (CONSEJERA DE TURISMO Y CULTURA):

Buenos días, presidenta, estimados consejeros, señorías, estimada señora Fernández.

Quiero hacer dos cosas esta mañana, una de ellas es darle las gracias, y ahora le voy a explicar las razones, y la segunda es hacerle una petición muy especial que espero que cumpla.

La primera, le quiero dar las gracias por muchas razones, en primer lugar porque me va a dar la oportunidad delante de todos de desenmascarar, y, por otro lado, también ir atajando todas las argumentaciones, porque parten de premisas y argumentaciones todas absolutamente erróneas. También darle las gracias por darme la oportunidad de defender a un colectivo con pasión, la pasión de la que creo que ha adolecido su discurso, leído y no sentido. En tercer lugar, también porque me va a permitir, desde un compromiso fuerte, desmontar todas esas argumentaciones, las dos, punto por punto, y lo voy a demostrar cuando acabe mi discurso.

Y en segundo lugar, le voy a hacer una petición muy especial, señoría:

No utilice las bandas de música para hacer su política, no utilice los sentimientos y las emociones de las bandas de música para hacer política, no las utilice. No eche leña a un fuego, a un incendio que no existe, no intente poner en contra del Gobierno a un colectivo que siempre ha estado a su lado, porque el Gobierno siempre ha apostado y siempre va a apoyar a las bandas de música y al patrimonio musical y cultural. No alimente esa enemistad, porque no se lo vamos a permitir desde el Consejo de Gobierno. No se lo vamos a permitir.

Usted ha venido aquí a interpretar una partitura que le ha escrito su partido, pero la melodía la ha desafinado, porque no ha acertado ni en el tono ni en el compás ni en las notas ni en nada, ni en la clave, entonces, voy a ponerla un poco en solfa, si usted me lo permite.

A usted no le interesa la historia de las bandas de música, no le interesa. No. Esto no va ni de papeles ni de informes ni de estadísticas, va de personas, de sentimientos, y yo conozco a muchas de las personas que están aquí en las bandas de música y en la instalación de las bandas de música de la Región de Murcia.

Primer punto. No se ha incumplido ningún tipo de moción. Ustedes solicitaron que se incoara un expediente para declarar la actividad musical tradicional de las bandas de música, no como se solicitó, que se declarara Bien de Interés Cultural Inmaterial la Federación de las Bandas de Música de la Región de Murcia. Con lo cual, el primer punto no lo hemos incumplido, señoría.

Y, en segundo lugar, punto por punto voy a decir todas las ayudas y todo el apoyo que da el Gobierno regional a las bandas de música, de las que estamos orgullosos y nos sentimos orgullosos.

Punto por punto, señoría:

En primer lugar, una subvención directa de 40.000 euros que se da a la Federación de las Bandas de Música, y son las bandas de música las que distribuyen, según su criterio, atendiendo a necesidades y prioridades, qué es lo más prioritario, incluida la cesión y la dación de instrumentos musicales. Pero eso no es lo más importante, señoría, la colaboración continua y el compromiso continuo del Gobierno regional cediendo infraestructuras públicas y cediendo el auditorio regional, nuestro auditorio regional, siempre que ellos lo necesitan, desde 1995. Y además, desde el año 2011, casi diez conciertos por cada temporada, en los que cada concierto cuenta con dos bandas de música. Y se las vamos a citar, señoría.

En el año 2017, Banda Juvenil de Mula, Guadalupe y Yecla, el 15 de enero. El 12 de febrero, Banda de las Torres de Cotillas en Blanca. El 5 de marzo, Banda de Beniaján, Cabezo de Torres. El 23 de abril, Banda de Molina, Jumilla. El 14 de mayo, Bandas de Águilas, Pozo Estrecho. El 11 de junio, un concierto de la Banda de Totana en Cartagonova. El 1 de octubre, Banda de Torrealagüera, Sauces (Cartagena). El 5 de noviembre, Banda de Federación, y el 17 de diciembre, Banda de Federación. Estas dos últimas, conciertos solidarios: Cirugía Solidaria y Hermanitas de los Pobres. El año 2017, en el auditorio regional, cesión gratuita de espacios públicos, en los que todo lo que se recauda va enteramente a la Federación de Bandas de la Región de Murcia y no se le cobra nada absolutamente.

Más cesión de infraestructuras en el año 2018, en lo que va del año 2018. Cesión de espacios públicos: Banda de Cehegín, Cabezo de Torres, dos bandas, el 21 de enero de 2018. El 11 de febrero, bandas de Cabezo de Torres y Torre Pacheco (Beniaján). El 18 de febrero de 2018, Banda de Alcantarilla y Caravaca de la Cruz. Hay más. El 11 de marzo, Banda de Santomera y Bullas, y el 8 de abril de este mismo año la Banda de El Palmar en Yecla. Cesión gratuita de infraestructuras públicas al servicio de la Federación de Bandas de Música de la Región de Murcia.

Pero tenemos más ayudas y más apoyos de este Gobierno regional. Plan Asociarte. ¿Lo conocen ustedes o no quieren conocerlo? Subvenciones a través del Plan Asociarte, para que todas, absolutamente todas las asociaciones y fundaciones sin ánimo de lucro que quieran contribuir a estos eventos culturales puedan beneficiarse de estas ayudas. Y les voy a enumerar todas las bandas de música de la Región de Murcia que se han beneficiado de estas subvenciones directas:

Año 2016, Asociación Jumillana Amigos de la Música, 2.173,28 euros. Agrupación Musical Alhama de Murcia, 1.095 euros. Asociación Musical Maestro Eugenio Calderón, 958 euros. Banda Municipal de Música de Cieza, 2.268 euros. Asociación Amigos de la Música de Alcantarilla, 399,75 euros. Sociedad Artístico-Musical Santa Cecilia, 2.610 euros. Agrupación Musical de Blanca, 1.706,20 euros. Unión Musical Santa Cruz, 890,52 euros. Un total de 12.101,24 euros. No quieren escucharlo, lo entiendo. No quieren escucharlo.

Más ayudas y más subvenciones que da el Gobierno regional a las bandas de música, Plan Asociarte 2017. Asociaciones beneficiadas por este plan:

Santa Cecilia, de Pozo Estrecho, 2.501,81 euros. Agrupación Musical de Blanca, 2.821,19 euros. Asociación Jumillana Amigos de la Música, 2.026,75 euros. Unión Musical de Santa Cruz, de Abanilla, 2.182,43 euros. Patronato Agrupación Musical de Totana, 2.129,20 euros. Asociación Musical Maestro Eugenio Calderón, 2.821,19 euros. Asociación Amigos Agrupación Musical Santa Cecilia, 2.874,42 euros. Asociación Unión Musical Cartagonova, 2.129,20 euros. Asociación Amigos de la Música de Alcantarilla, 3.034,11 euros. Asociación Patrimonio Musical y Amigos de la Música de Lorca, 2.261,50 euros. Un total de 25.181,80 euros. Esto no lo sabían, ¿verdad? Pues yo se lo explico con números, cifras y datos.

Más ayudas. ¿Conocen ustedes el Plan Financiararte, un plan de ayudas a producción de espectáculos, incluidos también los musicales? Pues lo tenemos. No quieren enterarse.

Pero es que voy a apelar mucho más. Conocen el problema de Beniaján, ¿verdad?, de las bandas de música de Beniaján. Lo conocen todos, ¿verdad? Pues este Gobierno, y puedo decirlo, no solo al coraje de las bandas de música de Beniaján sino gracias a este Gobierno, por fin, si acuden a su página web en los próximos días, el termómetro va a decir que por fin van a poder saldar la deuda que tenían con la Administración, porque gracias a conciertos como Drilo, para el que el auditorio no le ha cobrado ningún gasto, han conseguido los siguientes datos: 1.096 asistentes, con una recaudación de 12.000 euros. 4.000 euros de gastos que no se les ha cobrado por parte de este Gobierno regional. Y gracias al coraje de estas mujeres y gracias al coraje de la Banda de Música de Beniaján y gracias a la ayuda de este Gobierno van a poder saldar esa cuenta. Yo he visto lágrimas en sus ojos, lágrimas de alegría, y ha sido gracias a este Gobierno regional. Quiero que lo sepan.

No sé si conocen este libro de las bandas de música de la Región de Murcia. ¿Se lo ha leído, señora Fernández? ¿Lo ha leído?

Pues la señora Ginesa... ¿Se lo ha leído? Yo me he leído la parte de Cieza, lo confieso.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (CONSEJERA DE TURISMO Y CULTURA):

Yo les comento una cosa. Su presidenta, y estaba en esta sala, me lo regaló, no a mí, a la Consejería, y allí se quedarán, porque creo que condensa la historia, el amor, el cariño de todas las bandas de música, la importancia del patrimonio musical, por el que este Gobierno siempre va a apostar y desde la Consejería de Turismo y Cultura siempre vamos a apostar por ellos.

Pero es que hace poco nos reuníamos con la presidenta de la Agrupación Musical de Beniaján, con Pepa. Detrás de las cifras, detrás de las estadísticas, siempre hay una historia. ¿Conoce la historia de la presidenta de la Agrupación Musical de Beniaján, señora Fernández? Siempre apostamos por los jóvenes talentos, pero esta señora, que tiene casi 50 años, empezó a estudiar con 35 años, estando embarazada, junto con su hijo de 16 años, gracias a la Agrupación Musical de Beniaján, y yo he visto lágrimas en sus ojos, cuando gracias, en parte, en una pequeña parte, a la ayuda de este Gobierno regional van a poder saldar esa cuenta y van a poder seguir trabajando por crear ilusión y por crear entusiasmo y actividad musical creativa.

Esto es lo que yo defiendo y esto es lo que va a defender siempre el Gobierno regional. Y no sean demagogos, por favor, no comparen con la Comunidad Valenciana, que ha realizado una cosa completamente distinta y ha declarado Bien de Interés Cultural la actividad musical, el patrimonio musical cultural, no las bandas de música.

Lo que se solicitó de Bien de Interés Cultural por parte de la Federación fue que se consideraran como Bien de Interés Cultural, la solicitud que a nosotros nos entró en la Dirección de Bienes Culturales. Así que lo siento mucho, pero esta es la realidad, quieran ustedes o no quieran escucharla.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Turno para la interpelante, señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Madre mía, señora consejera, ha venido usted fuerte.

Bueno. Vamos a ver, primero decirle que no porque usted grite más va a llegar más al corazón de la gente. Yo habré leído mi discurso, pero eso no es nada anormal. Mire, en la actividad parlamentaria

ria no es nada anormal que se lean los discursos. La señora consejera ha leído el suyo, Rajoy en la moción de censura ha leído el suyo y aquí suele pasar, y sobre todo yo lo utilizo para no perderme.

Verá, señora consejera, 2.000 euros de ayuda a una banda de música. ¿De qué me está hablando usted? ¡2.000 euros de ayuda a una banda de música!

Me alegro de que haya venido la representación de la Federación, para que hayan tenido la oportunidad de poder escucharla y así no tener que contarle nadie lo que ha pasado aquí esta mañana.

Señora consejera, el pasado viernes ustedes enviaron a los ayuntamientos que aprobaron mociones en el mismo sentido —perdone que lo lea, pero voy a leerlo—, una resolución de fecha 24 de mayo, por parte del director general de Bienes Culturales, en la que se desestima la solicitud, ¡qué causalidad, el pasado jueves!, y a pesar de que la iniciativa partió de aquí, no han tenido ni siquiera el detalle de remitirla a esta Asamblea Regional, simplemente como gesto y como información. Y de la misma nos llama la atención algunas cuestiones. La primera de ellas es que se desestima la petición en base a un informe técnico del Servicio de Patrimonio Histórico, de fecha 20 de marzo de 2018. ¿Por que no se hizo antes la resolución que lleva fecha de 24 de mayo y comunicada la decisión al colectivo que estaba esperándola?

Y luego, señora consejera, se evidencia una falta clara de voluntad e interés, porque, mire, ni el jefe del servicio, ni el director general, ni usted se han leído lo que aquí acordamos. La resolución desestima algo que nosotros no hemos pedido en ningún momento. ¿Dónde pone en el acuerdo de la Asamblea Regional que pedimos la declaración de BIC para la Federación de Bandas? En ningún lado, señora consejera, en ningún lado. Se han limitado simple y llanamente a decir lo mismo, que es verdad, que en el 2013 pidió la Federación de Bandas, pero nosotros, y lo he repetido en mi discurso, señora consejera, efectivamente, pedimos lo mismo que se ha hecho en la Comunidad Valenciana, que es declarar la actividad musical tradicional de las bandas de música, no que sean las bandas de música.

Señorías y señora consejera, pero es que además, y con la resolución en la mano, no tienen excusa para denegar la petición que esta Asamblea acordó. Dice la resolución: «Entendemos que es patrimonio musical, que se debe proteger, inventariarlo, dando a conocer las composiciones musicales propias de la Región, sus manifestaciones populares y aquellas otras que han adquirido carta de naturaleza de la mano de la tradición. Consideramos que sí tiene un interés cultural específico para la Región de Murcia el patrimonio musical generado por estas sociedades musicales a lo largo del tiempo, dando lugar a composiciones que en algunos casos caracterizan otras manifestaciones de cultura popular. Entendemos que sería interesante poder recuperar y sistematizar este patrimonio musical, que en gran parte puede correr el peligro de olvido y desaparición». Por eso le pedimos esto, señora consejera, no es por ninguna otra cosa ni ningún ideario que me haya marcado mi partido, porque creo que es justo. «Por ello se debe estudiar la posibilidad de colaborar con las bandas de música, para recuperar y poner a disposición de cuantos estuviesen interesados un patrimonio musical de interés indudable, estudiando los archivos de aquellas sociedades musicales que los tuviesen y de otras instituciones donde pudieran conservarse composiciones para la música de bandas propias de la Región de Murcia. Instamos a la recuperación, catalogación y valoración del patrimonio musical generado por las bandas de música de la Región de Murcia y vinculado tradicionalmente a la celebración de las diferentes manifestaciones populares, configuradoras de su acervo cultural». Señora consejera, lo esto dice la resolución de su director general.

Por otro lado, imaginamos que sabrá también que la UPCT esta realizando un estudio del impacto económico y sociocultural de las bandas de música y que en sus primeros resultados resalta la amplia e importante contribución de las bandas en el desarrollo cultural y personal de los murcianos, y destacan que supone un importante patrimonio histórico y cultural tangible e intangible.

Tiene argumentos más que suficientes que justifican la puesta en marcha de este expediente que reconozca como Bien de Interés Cultural la actividad musical tradicional de las bandas de música. Imaginamos que no hará falta, pero les podemos facilitar, si quieren, el decreto que aprobaron en Valencia para la apertura del expediente y el informe técnico para justificar esa declaración, aunque es prácticamente lo mismo que ustedes dicen en esta resolución.

En base a lo que hemos dicho, a lo que ustedes mismos manifiestan en la resolución, es por lo que le instamos, señora consejera, y además en un tono, de verdad, cordial, en beneficio de las asociacio-

nes musicales. Usted, que tanto las aprecia y tanto las quiere... Yo tengo ese libro, que también me lo hicieron llegar antes que a usted, lo llevo avanzado pero no lo he podido terminar. No creo que usted, desde que ha llegado, se lo haya leído ya. De verdad, le instamos -tómelo en tono positivo- a que reconsideren su decisión y enmienden, en beneficio de las asociaciones musicales, el error que han cometido y declaren como Bien de Interés Cultural la actividad musical tradicional de las bandas de música.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Fernández Sánchez.

Turno ahora para dúplica de la señora consejera, señora Guardiola Salmerón.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (CONSEJERA DE TURISMO Y CULTURA):

Gracias, señora presidenta.

Señora Fernández, me voy a centrar en esta parte de la réplica en el informe del que tanto ha hablado, emitido por mi Dirección de Bienes Culturales, desde la Consejería de Turismo y Cultura.

¿Usted sabe quién solicitó la declaración de Bien de Interés Cultural, qué persona lo hizo y en qué calidad y en qué términos? Se lo voy a explicar yo. Fue la presidenta, con la que he hablado personalmente, doña Ginesa, presidenta de la Federación de Bandas de Música de la Región de Murcia, y en este informe de solicitud, donde se especifican los datos del bien para el que se solicita la declaración dice así, textualmente: «Datos del bien para el que se solicita la declaración: Federación de Bandas de Música de la Región de Murcia». Para declarar un Bien de Interés Cultural, en este caso inmaterial, se requieren unos requisitos específicos, una singularidad, una exclusividad, que no sea común en todo el territorio nacional sino que sea específica y propia de la Región de Murcia. Pero es que además da, ahora lo diré, ahora lo adelantaré, en el informe una argumentación sólida y específica, incluso insta a que lo que es la actividad musical, patrimonio musical, se pueda declarar Bien de Interés Cultural, pero, repito, no la Federación en sí, no la Federación de Bandas de Música de la Región de Murcia, y esto se lo he explicado personalmente yo a su presidenta, a Ginesa. Incluso el informe, como ahora veremos a continuación, da cobertura a otro tipo de posibilidades, de que el patrimonio musical de la Región de Murcia, en el que ellos colaboran tan activamente para mantenerlo y para que esté arraigado en la Región de Murcia, sea declarado Bien de Interés Cultural Inmaterial, pero lo que es el patrimonio musical, no las bandas de música. La solicitud, repito, la instancia del expediente dice: «Declarar Bien de Interés Cultural la Federación de Bandas de Música», que no puede ser.

Continúo. Disculpen, por favor. Continúo. El informe, de un técnico, repito, un técnico...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (CONSEJERA DE TURISMO Y CULTURA):

El informe de un técnico, una persona objetiva, no política, técnico, dice así: «Las bandas de música no son una manifestación cultural propia, singular de la Región de Murcia, encontrándose extendidas por todo el territorio nacional e internacional con unas características comunes». Lo explica muy bien el técnico, repito, una persona objetiva no política. «Teniendo en cuenta lo anterior —dice el técnico—, no parece estar ajustada la solicitud de declaración como BIC, puesto que no se corresponde con un elemento singular y característico propio de la Región de Murcia, ni participan todas las bandas del mismo grado de posible interés histórico». Y dice el técnico, continúa: «No obstante, consideramos que sí tiene un interés cultural específico para la Región el patrimonio musical generado por esas sociedades». Pero hay que solicitarlo y hay que solicitarlo en esos términos.

Lo vamos a hacer, no se preocupen, si nosotros queremos que las bandas de música tengan el reconocimiento, y si por mí fuera, no Bien de Interés Cultural Inmaterial, Patrimonio Universal y de la Humanidad.

«No obstante, consideramos que sí tiene un interés cultural específico para la Región —dice el técnico—...». No quieren escucharlo y yo lo entiendo, porque está muy bien fundamentado y argumentado. «No obstante —dice el técnico, repito—, consideramos que sí tiene un interés cultural específico para la Región el patrimonio musical generado por estas sociedades musicales a lo largo del tiempo, dando lugar a composiciones que en algunos casos caracterizan otras manifestaciones de la cultura popular. Entendemos —dice el técnico— que sería interesante poder recuperar y sistematizar el patrimonio musical, que en gran parte puede correr peligro de olvido y desaparición. Por ello, se debe estudiar la posibilidad de colaborar con las bandas de música, para recuperar y poner a disposición de cuantos estuviesen interesados un patrimonio musical de interés indudable, estudiando los archivos de aquellas sociedades musicales que los tuviesen y de otras instituciones donde pudieran conservarse composiciones para música de banda propias de la Región de Murcia». Y dice el técnico: «Por todo lo anterior, entendemos que se debe desestimar esta solicitud, pero al ser las bandas de música una manifestación cultural común a todo el territorio nacional, entendemos —dice el técnico— que debe corresponder al Ministerio de Cultura establecer, en su caso, el grado de protección que considere oportuno». Y ahora dice el técnico: «La vía abierta para que podamos avanzar y considerar Bien de Interés Cultural a ese patrimonio musical que tanto queremos y tanto vamos a apoyar». Dice: «Al mismo tiempo, instamos a la recuperación, catalogación y valoración del patrimonio musical generado por las bandas de música de la Región de Murcia y vinculado tradicionalmente a la celebración de las diferentes manifestaciones populares configuradoras de su acervo cultural».

Por tanto, en su interpelación estaba errónea la premisa y estaba errónea la conclusión. Nosotros no hemos incumplido nada porque nada se ha solicitado del patrimonio musical, que es lo que ustedes quieren. Se instó o se solicitó la declaración de Bien de Interés Cultural, que por su propia naturaleza no puede ser declarada Bien de Interés Cultural, como es la Federación de las Bandas de Música. Se solicitó que se declarara, repito, Bien de Interés Cultural la Federación de las Bandas de Música. No les interesa, señores, no les interesa. ¿Por qué no les interesa? Porque no se trata de papeles, ni de informes, ni de estadísticas, no les interesa porque no se trata de cuestiones ni de papeles, simplemente se trata de política y de oportunismo.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Pasamos al punto cuatro del orden del día: [interpelación sobre las razones por las que la prestación sanitaria de la interrupción voluntaria del embarazo se realiza en centros sanitarios fuera de la Región](#). Ha sido formulada por doña Mari Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos, que tiene la palabra para formular la interpelación.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Buenos días, señora presidenta.

Buenos días, consejeros, consejeras.

Buenos días, señorías y público que hoy nos acompaña, interesados, interesadas por este control al Gobierno.

El artículo 18 de la Ley Orgánica 2/2010, de la interrupción voluntaria del embarazo, establece que los servicios públicos de salud aplicarán las medidas precisas para garantizar el derecho a esta prestación, una prestación incluida en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud.

En su artículo 19 establece la garantía a todas las mujeres por igual en el acceso a la prestación, con independencia del lugar donde residan. En este mismo artículo se indica que la prestación sanitaria de la interrupción del embarazo se realizará en centros de la red sanitaria pública, y si excepcionalmente el servicio público de salud no pudiera facilitar en tiempo la prestación, se reconoce el de-

recho a acudir a cualquier centro acreditado.

Además, en el Real Decreto 831/2010, de garantía de la calidad asistencial de la prestación de la IVE, se establece que los servicios públicos de salud velarán por la disponibilidad de los recursos necesarios para posibilitar esta interrupción.

Un derecho, como vemos, reconocido por ley, pero que, según la información facilitada por usted mismo, señor consejero, señor Villegas, en la Región de Murcia nada de lo establecido en la ley ha sido así. A ninguna mujer se le ha hecho una intervención en el Servicio Murciano de Salud, todas han sido derivadas a clínicas privadas y aquellas que solicitaron ser atendidas dentro de la red pública fueron derivadas fuera de la Región.

Usted me dirá que los derechos sexuales y reproductivos se han cumplido en la Región de Murcia en función de toda la normativa vigente, pero esto no es así. Usted sabe que la posibilidad de realizar un aborto en la sanidad pública en la Región de Murcia en los supuestos que marca la ley es imposible. El acceso al aborto en el Servicio Murciano de Salud se obstaculiza y no es digno. No es digno que mujeres tuvieran que ir durante semanas de clínica en clínica privada buscando las respuestas que en la propia sanidad pública se le negaban, pagando ellas mismas pruebas diagnósticas para tener un informe certero. No es digno el caso de una mujer, que, tras varias semanas buscando un diagnóstico, tuvo que abortar en Madrid, con unas consecuencias nefastas para su aparato reproductor. No es digno el caso de otra mujer que tuvo que irse a Madrid para obtener el diagnóstico de confirmación de una grave enfermedad del feto, porque aquí se demoraba el informe y se le ocultaba la información, y que después de este peregrinaje se le negara el aborto aquí, en la Región de Murcia, porque había superado el límite legal para poder ser practicado.

Señor Villegas, el aborto será digno en la Región de Murcia cuando todas las mujeres que decidan abortar reciban un trato respetuoso durante todo el proceso, sin discriminación, con plena autonomía y con información veraz por parte de los servicios públicos de salud.

Usted ya sabe, señor consejero, que Murcia es una de las comunidades con mayor tasa de abortos por habitante. En concreto, en el año 2016 se llevaron a cabo 3.360 abortos en la Región, todos estos abortos en clínicas privadas, y 17 mujeres que solicitaron expresamente que se les practicara en un centro público fueron derivadas a otras comunidades autónomas, en un momento de especial vulnerabilidad.

No es normal que con este número de abortos no haya ningún centro público en la Región que realice estas interrupciones, cuando en otras comunidades autónomas contamos que sí tienen centros públicos, como es el caso de Cataluña, con 52; Valencia, con 9, o incluso Galicia, con 5 centros públicos.

¿Y por qué no es posible abortar en la sanidad pública regional? Pues porque estamos hablando de una ley que en muchos casos se ha quedado en puro papel mojado, porque el Servicio Murciano de Salud, haciendo uso de la objeción de conciencia, no da cobertura de este derecho en la red de hospitales públicos de la Región. Además, a las mujeres se les niega la información que precisan para poder tomar una decisión sobre su propia vida, sobre su maternidad y sobre la autonomía que le corresponde sobre su cuerpo.

Solicitada información a su Consejería sobre estos hechos, la respuesta que usted mismo me dio fue que en los servicios de obstetricia y ginecología del Servicio Murciano de Salud un 78% de los facultativos se habían declarado objetores de conciencia, y el 22%, o sea, 31 facultativos, no se habían pronunciado.

Y ante la falta de pronunciamiento, con un criterio totalmente subjetivo, el Servicio Murciano de Salud decidió declarar en bloque a toda la unidad como objetora de conciencia, a todo el servicio, señor Villegas. Y además se atrevió a decir que si los 31 facultativos, que pertenecen a un área concreta de salud, llevasen a cabo intervenciones se produciría un agravio con las mujeres de otras áreas de salud. Lo que viene a decirnos que para usted no es un agravio el derivar a las mujeres a otras comunidades autónomas pero sí es un agravio el derivarlas a otras áreas de salud dentro de la propia región. Claramente, señor Villegas, un incumplimiento de la ley, porque la objeción de conciencia debe ser siempre individual y se ha de manifestar expresamente por los propios facultativos, remarco, expresamente por los propios facultativos, y, en todo caso, la declaración de objeción de conciencia no

puede interferir en la calidad asistencial y en el acceso a la prestación. Así lo establece la ley.

Así que es preciso, señor Villegas, es necesario que usted revoque la decisión discriminatoria de declarar objetores a toda la unidad, y es necesario que regule la objeción, de manera que no sea un obstáculo, de manera que pueda garantizar que las interrupciones del embarazo se puedan realizar también en la sanidad pública, para que esto sea un derecho pleno y no un derecho de segunda.

Además, las derivaciones a las clínicas privadas se están haciendo sin que exista un convenio suscrito con el Servicio Murciano de Salud, tal y como establece el Real Decreto 831/2010. Por lo tanto, si no hay un convenio no es posible hacer un control y una evaluación del servicio prestado. Claramente otro incumplimiento de ley.

¿Y si no existe un control de estos centros, podría usted asegurarme, señor Villegas, que se cumple con el derecho a la intimidad de las mujeres y la confidencialidad en el tratamiento de sus datos personales?

Está claro que todos estos obstáculos e incumplimientos de ley son consecuencia de las políticas del Gobierno del Partido Popular, que no quiere que los abortos se practiquen en centros públicos, favoreciendo así el oscurantismo en torno al derecho al aborto, que ustedes tratan como una cuestión moral y no como un problema de salud pública.

Además, estas derivaciones a las clínicas privadas confirman que es otra de las consecuencias de su forma de gestionar el sistema sanitario, que está siendo conducido por el Gobierno a una sanidad más privatizada, y tanto las IVE como otras cuestiones que tienen que ver con las mujeres y su salud son en muchos casos las prestaciones más perjudicadas. Ejemplo de cómo las mujeres y su salud es perjudicada es también el Programa Integral de Atención a la Mujer, el PIAM, un programa que ha quedado en papel mojado, aprobado en el año 2012 y que apenas se ha puesto en marcha, y ahora que lo están modificando es cuando tienen previsto incluir un apartado específico de salud sexual y reproductiva.

Señor consejero, todo esto son ejemplos que nos vienen a decir que lo que está ocurriendo con el aborto no es un hecho aislado. Ante necesidades sanitarias específicas de las mujeres la calidad de estos servicios es peor, y lo hemos visto con los tratamientos de fertilidad, unos recortes que han supuesto unas listas de espera de más de tres años, que ahora sí están dotando, hay que reconocer que ahora sí los han dotado de presupuesto, pero siguen sin incluir a las parejas formadas por mujeres y siguen sin incluir también a las mujeres solas, un derecho que sigue sin reconocérseles.

Muestra de ello también es que el Servicio Murciano de Salud no contempla la sedación para la realización de la intervención antes de las 12 semanas, con la justificación de que son poco traumáticas. Es decir, para el Servicio Murciano de Salud, el hecho de que no se abone la sedación es porque no se precisa, y la realidad es que las mujeres que se lo pueden permitir lo pagan de su bolsillo, de manera que el tratamiento del dolor queda en función de su disponibilidad económica. Inaceptable la aplicación de un criterio totalmente subjetivo y no clínico. ¿O acaso usted, señor consejero, es capaz de medir el grado de dolor que puede experimentar cada mujer? Imposible, porque es absolutamente diferente y no se puede estandarizar. Con esta medida lo que ustedes pretenden es ahorrar y castigar ideológicamente a las mujeres.

Y otro ejemplo más de este trato, para ir acabando, es la píldora del día después. ¿Por qué no se financia en el Servicio Murciano de Salud una pastilla que cueste 20 euros en la farmacia y que algunas mujeres, debido a este precio, no se lo pueden permitir? Sería una medida que sí evitaría muchísimos embarazos no deseados y muchísimos abortos.

Acabo diciendo que está claro que el Partido Popular sigue abordando el problema de la anticoncepción y del aborto desde un evidente sesgo ideológico, así que la actuación del Gobierno y de la Consejería de Salud no tiene que ver con la defensa de la vida sino con el control del cuerpo y la sexualidad de las mujeres. En definitiva, señor consejero, lo que no puede ser es seguir gestionando con prejuicios ideológicos...

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Tiene que concluir, señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Acabo, señora presidenta.

... y lo que tienen que hacer es garantizar derechos y cumplir la ley.

Muchísimas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señora García Navarro.

Un miembro del Consejo de Gobierno, el señor Villegas, tiene en este caso su turno de palabra.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Señora vicepresidenta, señorías, compañeros del Consejo de Gobierno, buenos días.

Venimos guerreros hoy. Señora García, en la Región de Murcia toda mujer que quiere abortar conforme a la ley lo puede hacer. La ley no es papel mojado. Y me preocupa la frase que ha comentado de castigar ideológicamente a la mujer. Yo creo que es una frase que luego la podremos analizar, pero, bueno, me parece que no viene a cuento.

¿Que hay cosas que se pueden mejorar? Siempre, siempre, en esto y en todo. ¿Que en el equipo que dirijo estamos trabajando para mejorar las cosas cada día y a cada minuto? Se lo puedo asegurar. Nos preocupan las mujeres embarazadas, las que quieren estarlo, las que no quieren llevar a término su gestación por motivos clínicos o de otra índole, las menores, las adultas, las mayores que se quedan embarazadas y afrontan gestaciones de muy alto riesgo... Nos preocupan todas, señorías. Y también me preocupa, y se lo digo desde el corazón, señora García, que de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, solo coja lo que le interesa para armar su discurso.

Mire usted, en el texto de su interpelación solo hace referencia al primer párrafo del apartado 2 del artículo 19, y a raíz del mismo desarrolla sus ideas, que son respetables. Es más, en algunas confluimos. Usted apela a la libertad, pero la libertad nace del conocimiento y de la verdad, así que sería bueno refrescar la memoria sobre lo que dice la ley en su artículo 19, porque aquí estamos para cumplir la ley. La ley vuelvo a reiterar que no es papel mojado y lo estamos haciendo, aunque usted se empeñe en demonizar el trabajo de los gestores y también, por qué no decirlo, de los profesionales.

En el artículo 19, medidas para garantizar la prestación por los servicios de salud, dice: «Con el fin de asegurar la igualdad y calidad asistencial de la prestación a la interrupción voluntaria del embarazo, las administraciones sanitarias competentes garantizarán los contenidos básicos que el Gobierno determine. Oído el Consejo Interterritorial se garantizará a todas las mujeres por igual el acceso a la prestación, con independencia del lugar donde resida». Importante esto último, muy importante, señorías.

En la respuesta que en su día facilité a esta Cámara y a la que usted ha hecho referencia en diversas ocasiones explicábamos que a esa fecha 31 profesionales no se habían pronunciado sobre la objeción. Aun declarándose no objetores, que no es el caso, todos son del área uno, y por tanto se generaría un agravio, como he dicho, con las pacientes del resto de áreas de salud, y aunque todas las deriváramos a la Arrixaca, no tendría capacidad para realizar todos los abortos de la Región. Un hospital, por cierto, que es la primera maternidad de España.

Les recuerdo, señorías, que la ley nos dice que se garantizará a todas las mujeres por igual el acceso a la prestación, con independencia del lugar donde residan. La prestación sanitaria de la interrupción voluntaria del embarazo se realizará en centros de la red sanitaria pública o vinculados a la misma, señora García. El concierto es una forma de vinculación con la sanidad pública.

Sigue diciendo el apartado dos: «Los profesionales sanitarios directamente implicados en la interrupción voluntaria del embarazo tendrán el derecho de ejercer la objeción de conciencia, sin que el acceso y la calidad asistencial de la prestación puedan resultar menoscabadas por el ejercicio de la objeción de conciencia». Efectivamente, la objeción de conciencia no ha limitado el acceso y la cali-

dad asistencial de la prestación. En el 2017, el Servicio Murciano de Salud asumió a través del concierto 2.298 interrupciones voluntarias del embarazo.

Y continúa: «El rechazo o la negativa a realizar la intervención de interrupción del embarazo por razones de conciencia es una decisión siempre individual del personal sanitario directamente implicado en la realización de la interrupción voluntaria del embarazo, que debe manifestarse anticipadamente y por escrito». A día de hoy, señora García, solo una persona se ha declarado no objetora, una persona. No trabaja en un hospital y aunque la enviásemos a un centro hospitalario no tendría capacidad para asumir el volumen de abortos que se derivan.

Sigue diciendo el apartado 2 del artículo 19: «En todo caso, los profesionales sanitarios dispensarán tratamiento y atención médica adecuados a las mujeres que lo precisen, antes y después de haberse sometido a una intervención de interrupción del embarazo». Así se está haciendo, sobre todo, porque aunque los profesionales tienen el derecho a la objeción de conciencia esto no les exime ni de informar a la mujer sobre el IVE ni, por supuesto, de hacer el seguimiento pre y posaborto. Y concluye el punto 2 que «si excepcionalmente el servicio público de salud no pudiera facilitar en tiempo la prestación, las autoridades sanitarias reconocerán a la mujer embarazada el derecho a acudir a cualquier centro acreditado en el territorio nacional, con el compromiso escrito de asumir directamente el abono de la prestación. En estos casos, de producirse, el Servicio Murciano de Salud asume el coste de la prestación».

Y por último, el artículo 19 tiene un tercer punto: «Las intervenciones contempladas en la letra c) del artículo 15 de esta ley se realizarán preferentemente en centros cualificados de la red sanitaria pública». Se trata de los embarazos de más de 22 semanas de gestación en los que se detecten anomalías fetales incompatibles con la vida y de los que ha hecho mención en su alegación. Estos casos, de los que no se suele registrar más de una decena al año, se derivan a la clínica Bosque de Madrid, previo informe del Comité Clínico.

En este sentido, les puedo avanzar, señorías, que desde el Servicio Murciano de Salud estamos trabajando para ver la posibilidad de realizar dichas intervenciones en la Arrixaca. En concreto, vamos a proponer la elaboración de un documento específico o protocolo regional para la interrupción en caso de malformaciones muy severas o incompatibles con la vida, y lo vamos a hacer con los profesionales, siguiendo sus indicaciones, sugerencias y reflexiones. Nadie mejor que los comités clínicos para orientar estas acciones.

Señorías, el aborto no es un método anticonceptivo, es un procedimiento clínico que no ejecutamos ni usted ni yo, y por eso tenemos que dejar a quienes saben, a quienes están al pie de la consulta, la libertad de orientarnos en este tema.

Concluyo remarcando que en la Región de Murcia cumplimos con la ley, no se nos puede acusar de no cumplirla. Le pido a su señoría, sin dudar de los casos de aborto que ha venido exponiendo públicamente y en los que al parecer no todo ha funcionado como debiera, que no generalice, que no lleve este debate al terreno de la ideología y menos de la moral, por respeto a los profesionales sanitarios que están trabajando con las mujeres de esta región a través del programa al que ha hecho referencia, el PIAM, que sí está funcionando y vamos mejorando, y que están cumpliendo escrupulosamente con su trabajo y ayudándonos a la mejor gestión y orientación de los servicios sanitarios.

Muchísimas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Villegas.

En el turno de réplica, tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, presidenta.

Señor consejero, me ha leído usted la ley. Ya se lo había enunciado yo cuando he salido. La ley está ahí, claro, y la ley está para cumplirla, y ustedes lo que hacen es rodear la ley y saltarse la ley. Y le he explicado por qué se saltan la ley.

Decía usted, reconocía, también lo hace habitualmente con otras cuestiones, que hasta ahora se han hecho muchísimas cosas mal y que se pueden mejorar, y en esta también nos vuelven a decir que se han hecho muchas cosas mal y que se pueden mejorar. Ustedes están siempre con que todo se puede mejorar. Esperemos que en alguna ocasión, de verdad, algo mejore.

Y esto que le planteamos esta mañana es una cuestión muy muy importante, que atañe a las mujeres, y estamos viendo que lo que tiene que ver con las mujeres y la salud, aquí, en esta región, este Gobierno, su Consejería, ponen bastantes dificultades y obstaculizan la salud plena de las mujeres.

Usted decía que para poder ejercer la libertad hay que tener información, conocimiento. Por supuesto, por supuesto. ¿Pero se le facilita en tiempo a las mujeres toda la información que precisan para tomar una decisión con autonomía sobre su cuerpo y su maternidad? No. Hay muchísimas mujeres que tienen que ir a clínicas privadas para obtener un diagnóstico que les confirme una sospecha, porque aquí se dilatan los plazos, los tiempos para evacuar ese informe, de manera que en algunas ocasiones se pueden superar los plazos legales en los que se puede practicar un aborto. Y eso ha pasado, no podemos generalizar, pero eso ha pasado, y usted sabe que se han impedido esos abortos y ha nacido algún niño que tiene grandes dificultades para sostener la vida, una vida digna, y eso está demandado en los juzgados. Y usted sabe también que algunas mujeres han sufrido consecuencias por habérseles practicado un aborto fuera de nuestra región, fuera del ámbito público, y también han tenido consecuencias en su aparato reproductor, y también están en los juzgados. ¿Que no es lo general? Pues por suerte no, no es lo común.

Usted decía que la ley -se lo he dicho también cuando he salido- tiene que garantizar a todas las mujeres un trato por igual, con independencia del lugar donde vivan. ¿Entonces por qué aquí, en esta Comunidad, no se les garantiza ese trato por igual y se les puede realizar un aborto dentro de la sanidad pública? ¿Por qué aquí no y en otras comunidades autónomas sí? ¿Por qué no se tienen que desplazar a otras comunidades mujeres que viven en otras comunidades? ¿Por qué se tienen que desplazar las mujeres de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia? ¿Eso es un trato por igual? ¿Eso es garantizar ese trato por igual, independientemente del lugar donde vivan? No.

Usted me hablaba de que se hacen conciertos, que lo reconoce la ley, que está recogido por ley, dentro de la legislación sanitaria para poder contratar con clínicas privadas. ¿Me puede enseñar usted el concierto que hay con las clínicas privadas que están practicando los abortos aquí, en la Región de Murcia? ¿Puede usted decirme dónde está ese concierto, ese convenio? Incumplimiento de la ley, no me puede usted enseñar este convenio porque no existe.

Y, señor Villegas, la objeción de conciencia, la propia ley dice que no puede obstaculizar esta práctica. Usted me dice que no la obstaculiza. La dificulta, perjudica a las mujeres, hace que se tengan que desplazar fuera de la Región de Murcia. Eso es obstaculizar la objeción de conciencia. Cuando aquí hay facultativos que no son objetores de conciencia, porque tienen todo el derecho de haberse declarado objetores de conciencia de manera individual y expresa. Tienen derecho a decir que son objetores de conciencia, no lo contrario. Lo que usted me llegó a responder cuando le hice la consulta, que en el caso de que se declararan no objetores... No, mire, no, la ley, lea usted la ley, lo que les da es el derecho a decir expresamente que son objetores de conciencia. No tienen que manifestar que no lo son. Y usted también me dice hoy que hay una persona que se ha declarado no objetora. ¿Pero dónde pone eso en la ley? ¿Qué ley ha leído usted? ¿Qué artículos son los que contemplan esto que me está contando? No, la ley lo que dice es que tienen el derecho a solicitar ser objetores, que se les reconozca de manera individual y expresa, y hay 31 facultativos en la Región de Murcia que no son objetores de conciencia. Por lo tanto, 31 facultativos pueden llevar a cabo estas intervenciones en la Región de Murcia, haciendo que las mujeres tengan un acceso en igualdad al resto de mujeres de otras comunidades autónomas, haciendo que puedan llevar a cabo este proceso, que no es nada agradable ni sencillo aquí, junto a los suyos, en el lugar en el que viven.

Y ustedes claro que obstaculizan, derivando a las clínicas privadas, en las que no se contempla la sedación, como también le he dicho, que depende de la capacidad económica de las mujeres el que puedan realizar esta práctica sin dolor.

De manera, señor consejero, que usted, con lo que me ha respondido, viene a ratificar, a confirmar el incumplimiento de ley y el sesgo ideológico en el trato a las mujeres de la Región de Murcia.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora García Navarro.

Turno de dúplica para el consejero, señor Villegas.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Señora García, aunque le pese, estamos mejorando. Lo vamos a decir siempre porque estamos mejorando de hecho. Creo que en este último año hemos dado sobradas muestras de nuestro interés por potenciar el sistema público sanitario. Todas nuestras acciones van encaminadas en ese sentido, conjugado además con el cumplimiento de la ley, se lo vuelvo a ratificar, como ya he tratado de explicar en la primera intervención.

En relación al tema de la sedación, no tenemos constancia de que sea como usted dice, porque dependiendo de la semana del embarazo que se produzca la interrupción, la intervención es distinta. En las semanas primeras se produce únicamente con medicación y la interrupción del embarazo se hace con medicación y se van a casa, antes de las 8 semanas. Conforme van avanzando las semanas y hasta la 22, que es el periodo de voluntariedad del derecho de interrupción del embarazo, se hacen distintas técnicas y entendemos que siempre que se hacen estas técnicas se están realizando bien con sedación o bien con anestesia, de manera adecuada. Por tanto, si las clínicas entienden que hay que aumentar la sedación o la anestesia nunca deben pedir dinero a las mujeres sino que deberían comunicarlo al Servicio Murciano de Salud.

Nuestra intención es, si eso ha sucedido, corregirlo y modificarlo, pero entendemos que eso no puede ocurrir de otra manera... No se ría señora García. Científicamente no. Se lo digo porque científicamente la anestesia hay informes que recientemente he leído, porque esta no es mi especialidad, pero evidentemente es preferible en la mayoría de los casos hacer una anestesia local y no sedar, porque tiene más complicaciones y la mujer se va a casa. Pero independientemente de eso tiene que ser una decisión clínica y nosotros ahí no vamos a tomar ninguna decisión, la tiene que tomar el facultativo y la mujer que está sometiéndose a esto, y nosotros no vamos a poner ningún impedimento a eso, por supuesto, y si ha habido algún error lo corregiremos. Lo que le pido es que no lo generalice y que no deje de analizar lo que ha pasado. Si disparamos, en definitiva, a cañonazos, lo único que generamos son daños en todo el entorno, cuando lo que queremos es actuar y hacer las cosas mejor.

Dije al principio de mi intervención que siempre hay cosas que se pueden mejorar y queremos hacerlo, pero para ello necesitamos la implicación y el compromiso de todos, y eso pasa por actuar con responsabilidad y con rigor.

Estamos trabajando por ordenar la prestación de este servicio. Hasta ahora el Servicio Murciano de Salud la tenía asumida por medio de contratos menores que realizaban directamente las áreas de salud. Con la información de los centros acreditados y el compromiso de pago del Servicio Murciano de Salud se facilita a la mujer la elección del centro, asegurándose de esta forma la máxima confidencialidad posible. Ahora el Servicio Murciano de Salud incluyó en su planificación de concursos un procedimiento de contratación acorde a las previsiones de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, para realizar la IVE mediante un contrato de servicios. Actualmente se está trabajando en el pliego de prescripciones técnicas y la memoria económica justificativa, y la previsión es publicar el concurso el mes que viene.

Termino mostrando mi confianza en el sistema público de salud, en los profesionales del sistema, en las decisiones que los equipos técnicos adoptan y también solicitándoles su confianza para que podamos seguir avanzando en la prestación de la IVE a las mujeres que lo soliciten, conforme a la legislación vigente y en dar las máximas garantías de seguridad a todas ellas.

Les vuelvo a confirmar que ahora mismo nada más que tenemos una persona que se ha declarado no objetora, el resto se ha declarado objetor... No, no, tenemos los 31 informes famosos, los tenemos ya, en los que todos, individualmente, se siguen manifestando objetores de conciencia, y eso también es un derecho y está contemplado en la ley. Esa es la información que tengo. Hasta ahora nada más

que hay una persona, con ese documento que les solicitamos y que se lo hemos solicitado de manera individual, que sería no objetora y no está en un hospital. Ahora mismo no tenemos capacidad en el Servicio Murciano de Salud. ¿Es que usted ha visto los papeles?

SRA. GARCÍA NAVARRO:

No, no, que no dice la ley eso...

Bueno, que individualmente..., lo digo porque tengo los documentos aquí de los objetores de distintos hospitales diciendo que se declaran objetores de conciencia.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Pasamos al punto cinco del orden del día: [interpelación sobre razones de falta de cumplimiento de la moción aprobada en comisión sobre ejecución del proyecto de trabajos de rehabilitación de suelos de la parcela de El Hondón, en Cartagena](#), que ha sido formulada por don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para formular la interpelación, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta.

Consejera, consejeros, señorías y público asistente.

Señor consejero, la empresa Potasas y Derivados cesó su actividad allá por el año 2001. Diecisiete años después la zona de El Hondón sigue con la misma problemática de contaminación de suelos que tenía en 2001.

El Gobierno del Partido Popular no ha cumplido las obligaciones que imponía la Ley de Residuos y Suelos Contaminados de realizar el inventario de suelos contaminados y la reclamación de responsabilidades de los causantes de la contaminación y/o propietarios de los terrenos. Tampoco ha cumplido las obligaciones que imponía la moción presentada por nuestro grupo parlamentario en esta Asamblea en el año 2016 y que fue aprobada el 20 del 2 del 2017, en la que instábamos en síntesis a que se hiciera la declaración de suelo contaminado de El Hondón, que se estableciera esa declaración; que se pusieran en valor las medidas para la descontaminación y rehabilitación de ese suelo, conforme al proyecto para la ejecución de los procesos y trabajos de rehabilitación de los suelos de El Hondón, informado favorablemente por el Consejo de Seguridad Nuclear; que se delimitase también la zona afectada; que se estableciera un programa de vigilancia a las exposiciones. Y, sobre todo, con lo que no se ha cumplido es con la obligación más importante para cualquier gobernante, que es la de, como no puede ser de otra manera, el cuidado de la salud de los ciudadanos y la protección del medio ambiente.

Le recuerdo, señor consejero, que en este tema la pasividad, tanto de ustedes como del Ayuntamiento de Cartagena, en la actualidad presidido por el PSOE, pero durante muchos años por la señora que era hasta hace poco compañera de su partido, la señora Barreiro, los vecinos han tenido que recurrir incluso al amparo del Defensor del Pueblo, que en noviembre de 2017 les recriminaba a ambos, tanto a Gobierno regional como al Ayuntamiento, y decía en su informe, y es literal: «El proceso de descontaminación no puede durar indefinidamente a costa de mantener unos riesgos potenciales para la salud de los ciudadanos y para la protección del medio ambiente».

La Plataforma de Afectados por los Metales Pesados instaba hace pocas fechas a su compañero, el consejero de Sanidad, a que realizase un estudio epidemiológico sobre la población de El Hondón. Señor consejero, en esta plataforma se integran ciudadanos del Llano del Beal, Portman, El Hondón, Los Mateos, Santa Lucía y de otros muchos lugares que presentan suelos contaminados, en unos ca-

sos por la minería y en otros, como el que nos ocupa hoy, por otro tipo de actividad industrial.

Señor consejero, la política de su Gobierno está siendo nefasta en la gestión de los suelos contaminados. Permítame traer a colación, por la relación con lo que nos ocupa, el PRASAM (Plan de Regeneración de Suelos Afectados por la Minería), anunciado, como es habitual en ustedes, a bombo y platillo, pero del que desde hace meses no se sabe absolutamente nada. Creo que han hecho un par de reuniones y poco más.

En los últimos días se ha vuelto a hablar de El Hondón en relación a la llegada del AVE. Ahora estamos si lo paga ADIF, si lo paga el Ayuntamiento o a ver quién lo paga, y el AVE tendrá retrasos debido a eso. El no haber afrontado un plan de descontaminación de esta zona hace incluso peligrar su llegada, tal y como estaba previsto por ADIF.

El pasado 9 de marzo apareció publicado en prensa que, tras el informe del Defensor del Pueblo, su Consejería comenzaba a dar los primeros pasos en relación con las obligaciones de limpieza de los propietarios de la zona, entre los que se encuentran tanto ustedes como el Ayuntamiento. Espero que nos informe esta mañana de los avances que se han realizado, si es que los ha habido. En cualquier caso, permítanme decirles que llegan demasiado tarde y que con la salud de las personas no debemos jugar.

En noviembre de 2017 un profesor de la UPCT, Ángel Faz, presentó el estudio encargado por el Ayuntamiento de Cartagena de recuperación de los terrenos de El Hondón, cuyos contaminantes ha caracterizado, analizando sus riesgos y estudiando actuaciones de rehabilitación, proponiendo la creación de una amplia zona verde, de zonas deportivas y espacios urbanizables. No se ha hecho nada. Nosotros creemos que ni se ha mirado.

El camino de lo que hay que hacer está claro, está definido, y en nuestra moción están los estudios realizados. Lo único que falta es, de verdad, voluntad política para llevarlos a cabo de una vez.

Señor consejero, por favor, denos una explicación que sea creíble para los ciudadanos de Cartagena y sobre todo para los afectados por los suelos de El Hondón.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Fernández.

Para respuesta, tiene la palabra el señor consejero.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Señora presidenta, consejeros, diputados, muy buenos días.

Señor Fernández, quizá por desconocimiento... normalmente, si pensamos bien, será por desconocimiento, si no será por otra intención, dado que este asunto viene desde muy lejos, como decía usted, desde el año 2003, pero en particular desde el año 2013, que es cuando los propietarios solicitan la descontaminación. Es probable que por desconocimiento, como decía, no tengan todo el histórico, pero les puedo asegurar que desde el Gobierno regional se están adoptando todas las medidas, sobre todo instando a que se tomen las medidas, porque hay que recordar que estamos hablando de unos terrenos en los que hay unos propietarios que también son privados, y por lo tanto la actuación nuestra es de instar a que se realicen actuaciones, y se han venido realizando.

Tengo que remontarme, como le he dicho, al año 2013, año en el que llega la solicitud de los propietarios para que se inicie ese expediente de descontaminación voluntaria de la parcela de El Hondón. En concreto, el 7 de febrero de 2013 es cuando Podecasa, Solvia y Ercros, en su condición de propietarios de esta parcela, presentaron ante la Dirección General de Medio Ambiente el proyecto para la ejecución de los procesos y trabajos de rehabilitación de los suelos de la parcela denominada El Hondón, al amparo del artículo 38 de la Ley 22/2011, de Recuperación Voluntaria de Suelos.

Este proyecto que presentan los propietarios contemplaba la recuperación de los suelos de la parcela afectada con materiales residuales de radioactividad de origen natural, para la consecución de la declaración administrativa de suelo no contaminado, a efectos de hacerlo compatible con los usos previstos en la modificación parcial 114 del Plan General Urbano de Cartagena, para uso residencial

y de ocio, y en el planeamiento derivado correspondiente.

Para esto, los propietarios de estos terrenos planteaban que gran parte de los materiales residuales resultantes de esta rehabilitación se depositarían en un vertedero de residuos no peligrosos, el de Cruz Chiquita, y el resto de los materiales se mantendrían, se quedarían en el mismo emplazamiento, acondicionados para que precisamente se pudiera realizar este tipo de actividad en esta parcela.

Debido a la presencia en este ámbito de actuación de materiales residuales con radioactividad de origen natural, el proyecto de descontaminación voluntaria fue enviado por la Dirección General de Medio Ambiente de este Gobierno regional en febrero de 2013 al Consejo de Seguridad Nuclear para que se emitiera su informe.

Ustedes simplifican mucho. Estamos hablando de un tema que por su complejidad, lógicamente, tiene que pasar por unos trámites en los que organismos especializados, en este caso especializados en seguridad nuclear, tienen que opinar, y, lógicamente, no podemos actuar sin que estén ese tipo de informes.

Este Consejo de Seguridad Nuclear hizo varios requerimientos de información adicional, y finalmente el Pleno de este Consejo de Seguridad Nuclear, el 24 de junio de 2015, informa favorablemente el proyecto, pero impone unos condicionantes que recogen en su informe, en un anexo, en el anexo 1, y unos detalles técnicos, en el anexo 2. A partir de ahí, lógicamente, se le pide a la empresa, en este caso a Podecasa, que adapte su proyecto a esos condicionantes que pone el Consejo de Seguridad Nuclear. Esta adenda fue remitida de nuevo al Consejo de Seguridad Nuclear, una vez que Podecasa incorporó las modificaciones, el 17 de noviembre de 2015.

Estamos hablando de que van pasando los meses en unos trámites que son complicados, y que en este caso nosotros instamos a que la empresa pueda tener una información del Consejo de Seguridad Nuclear, que se complementa y se vuelve a enviar porque tienen que informar.

En el mismo oficio de remisión de esta adenda se solicitaba al Consejo de Seguridad Nuclear que informara sobre la necesidad o no de adoptar medidas adicionales en función del Estado actual del terreno. El Consejo de Seguridad Nuclear, el 6 de julio de 2016, nos comunica a la Dirección General de Medio Ambiente que se estaba realizando una evaluación de la adenda de adaptación del proyecto de rehabilitación que le habían enviado los propietarios, pero que era necesario concluir que era importante conocer la situación del proyecto en cuanto a los usos del terreno y el destino de los materiales, así como la proyección a corto y a medio plazo del uso de esa parcela.

A la vista de todo esto, de estos antecedentes, y de que la autorización para el depósito de estos materiales que se iban a extraer y se iban a llevar a un vertedero específico ya había vencido en el 2009, ya no estaba vigente la posibilidad de llevar esos materiales radioactivos a ese vertedero, y por lo tanto no era posible aprobar el proyecto tal cual estaba, porque ese proyecto, entre sus condicionantes tenía trasladar esos residuos al vertedero y ya no se podía realizar. Por esta razón se requirió, el 26 de julio de 2016, a Podecasa, para que en el plazo de 15 días volvieran a modificar o nos comunicara cómo modificaba el proyecto para que se pudiera ejecutar.

Todo esto es lo explico porque creo que es importante tener el histórico de lo que ha pasado. Usted dice que no estamos actuando, pero desde el año 2013, que se inicia la petición de descontaminación por parte de los propietarios, se ha estado actuando, le hemos estado instando a los propietarios que presentaran un proyecto, le hemos pedido al Consejo de Seguridad Nuclear que nos informara de si ese proyecto estaba aprobado, les hemos comunicado a los propietarios los condicionantes que nos ponía el Consejo de Seguridad Nuclear. Se ha trabajado continuamente en encontrar soluciones y el día 15 de noviembre, en una reunión, que precisamente se realizó en el Consejo de Seguridad Nuclear entre personal de ese Consejo con el personal de la Dirección General de Calidad Ambiental, se levantó un acta, un acta que tengo aquí y que no tenemos problema en enseñarla y compartir con ustedes todo lo que ellos decían con respecto a todos los trámites que se habían seguido y que era lo que había que hacer.

Nos reunimos incluso con los vecinos. Después de esta reunión con el Consejo de Seguridad Nuclear se realizó una reunión con los vecinos, tanto con el Ayuntamiento de Cartagena como con los vecinos del sector de la estación, San Ginés y Los Mateos, para trasladarles todas las conclusiones que venían en el acta, y se informó de los condicionantes que ponían de seguridad y de no acceso a

este espacio por parte del Consejo de Seguridad Nuclear al Ayuntamiento de Cartagena, incluso los requerimientos que le hacían de incrementar la seguridad con el vallado, un vallado que se había deteriorado con el tiempo y que se tenía que cambiar.

En el acta de este Consejo de Seguridad Nuclear se puede leer que en el aspecto radiológico, el proyecto que conlleva mayor riesgo, es el de edificar junto a zonas afectadas por residuos, ya que el radón emanado por los residuos podría entrar en los edificios cercanos. Al respecto se indica que sería conveniente considerar otros usos del terreno compatibles para mantener los residuos en la parcela, como la construcción de parques o aparcamientos, como usted decía. Y esto se le comunica a los propietarios, que el Consejo de Seguridad Nuclear está diciendo que se tiene que utilizar para unos usos diferentes por la situación de contaminación que tiene el suelo.

Como digo, se han venido realizando medidas, hemos venido tomando medidas específicamente para instar a los propietarios a que aseguraran, conforme al proyecto y a las indicaciones del Consejo de Seguridad Nuclear, lo que se tenía que realizar. ¿Ustedes dicen que no lo hemos realizado? Yo creo que en esta intervención le he podido detallar todo lo que se ha venido realizando desde el Gobierno regional para el cumplimiento de la legislación, en un tema que es de extrema complejidad en su tramitación, no estamos hablando de un terreno normal y corriente, estamos hablando de un terreno complicado.

En cuanto al tema del vallado, lógicamente, se ha instado al Ayuntamiento de Cartagena a que realice ese vallado tal cual nos pedía el Consejo de Seguridad Nuclear, para evitar que pueda entrar gente y que pueda haber una remoción del terreno. No obstante, la propia acta del Consejo de Seguridad Nuclear lo que dice es que simplemente con este vallado aseguramos que no haya problemas para la población. Estamos hablando de que incluso hablan de que las posibilidades de afección a la seguridad de las personas son mínimas, pero que aun así hay que tomar este tipo de medidas de vallado, que, como digo, hemos instado al Ayuntamiento a que tomen.

No me gustaría acabar esta primera intervención sin decirle que estamos poniendo en marcha ya otras actuaciones. Le he resumido lo que ha pasado hasta ahora, pero es que de aquí a las próximas semanas y meses tenemos una batería de actuaciones para seguir trabajando con intensidad en el aseguramiento de la seguridad de las personas en esta parcela. Si le parece bien, en la segunda intervención, una vez que usted me aclare qué más información necesitan del proyecto, qué más información de la que no hayan tenido acceso necesitan para tener más claro la actuación responsable que hemos tenido en el Gobierno y la coordinación absoluta que hemos seguido con el propio Ayuntamiento de Cartagena, con el propio Consejo de Seguridad Nuclear y con los propios vecinos, informándoles de cómo estaba la situación, si tiene cualquier duda de lo que hemos realizado, se lo aclaro para que no hagan interpelaciones en las que nos dicen que no se han hecho cosas que sí que se han hecho. Yo creo que estamos para que podamos aportarle la información previamente y que no tengamos que estar aquí desmintiéndonos unos a otros.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Turno de réplica para el interpelante, señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Presidenta.

Señor consejero, gracias por sus explicaciones, pero creemos que al final son actuaciones lo que estamos solicitando y lo que los vecinos solicitan, porque los vecinos se dirigen a nosotros porque no ven hacer nada, no ven ese vallado, no ven realizar ninguna limpieza de los terrenos, no ven que se esté trabajando para eliminar esa contaminación que al final ellos sufren y que sufrimos todos, porque los que pasamos por ahí lo estamos viendo ya durante muchos años y entramos por esa autovía todos los días y estamos viendo que las obras no se realizan.

Sabe usted también que en un caso de urgencia y de gravedad la Administración puede asumir los

costes esos y después repercutírselos a las empresas, lo sabe usted que lo podría hacer, y no demorar más porque hay problemas de seguridad.

En cuanto al plan que hemos relatado, estaba con el visto bueno del Consejo Superior de Seguridad Nuclear, y el Consejo de Seguridad Nuclear había dado el visto bueno, evidentemente, pues después pasan los plazos porque no son meses lo que pasa en las actuaciones, son años los que están pasando en las actuaciones, y lo que sí le solicitamos es diligencia para solucionar los problemas de todos los días, porque las fotos con los vecinos, que las tenemos ahí, las notas de prensa y demás salen, pero las actuaciones no se realizan.

El otro día le hacíamos una interpelación sobre las salinas de Marchamalo y le tengo que decir que todas esas bombas y demás ayer no funcionaban, quizá se rompieran antes de ayer, pero ayer no funcionaban, y quizá el fartet haya saltado y se haya ido a otro sitio o no esté en las salinas de Marchamalo, y esperemos que esto no pase no con el fartet sino que no pase con ningún ciudadano que se vea afectado por los materiales contaminantes que hay ahí.

Señor consejero, si lo único que piden los vecinos es que si se tienen que realizar actuaciones, que el Ayuntamiento ponga de su parte, que el Gobierno regional ponga de su parte, y que si no lo hace la empresa, porque las empresas, o los propietarios, sabemos de las dificultades por las que atraviesan, que se realice por parte de la Administración y después se requiera su pago a los propietarios del terreno.

Hay actuaciones, como hemos dicho, y había proyección para hacer un aparcamiento disuasorio, que no afectaría, según el propio informe realizado por el profesor Ángel Faz, y algunas cosas que se podrían haber estado realizando y que no se han realizado de ninguna de las maneras. Por favor, señor consejero, actúen y actúen con celeridad.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Para dúplica, tiene la palabra el consejero, señor Celdrán.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Bueno, señor Fernández, voy a empezar por lo último que ha dicho, dice que en la última interpelación le dijimos que las bombas funcionan, y usted, haciendo gala de buen ciudadano, que va con su vehículo a hacerse las fotos en las vallas para que hoy puedan estar en uno de los periódicos de la Región, una foto suya con una valla rota, probablemente dentro de poco le veamos otra vez con su vehículo en otro sitio probando la bomba, y hoy probablemente también le veamos en el periódico, o mañana, al lado de la parcela de El Hondón, en una valla rota, haciéndose la foto y publicando que nos han instado a que digamos cosas. Yo creo que hay que ser serios y lo que no se puede decir es que una bomba no funciona porque se baje usted del coche y mire a ver si funciona o no funciona. Esto no va así, las bombas se encienden en momentos puntuales, hay actuaciones de mantenimiento, y si usted ha ido allí y no ha visto la bombas funcionando será porque no tocaba que funcionaran, pero no puede venir aquí y decir en la tribuna que no funcionaban. En fin, yo creo que tenemos que ser serios y tomarnos más en serio la responsabilidad que tienen como diputados, en representación de muchísimos ciudadanos que les han votado, y no hacer este tipo de parodia de si funcionan las bombas o no funcionan las bombas.

Pero entrando en la materia específica... Bueno, si me dejan, continúo. Entrando en la materia, siguen incidiendo en que se ha actuado tarde. Yo les puedo decir que, efectivamente, han pasado cinco años desde que los propietarios solicitaron la actuación propia, la actuación que tenían que realizar ellos específicamente para descontaminar esta parcela. Estamos hablando de una actuación que tienen que impulsar los propios propietarios y que necesita la colaboración y la coordinación de actuaciones entre la Administración local, regional y también organismos estatales, como es el Consejo de

Seguridad Nuclear, que requiere muchos informes, de análisis, porque estamos hablando de un tema de extremada sensibilidad y de extremada complejidad. Por lo tanto, es normal que en este tipo de actuaciones se requieran plazos amplios, porque, como he dicho antes, tardaron dos años o tardó un año, aproximadamente, el Consejo de Seguridad Nuclear en decirnos que el proyecto se podía aprobar, pero de forma condicionada, y por lo tanto había que volver a adaptar el proyecto, y los propietarios tuvieron que volver a adaptar el proyecto a esos condicionantes que ponía el Consejo de Seguridad Nuclear.

Le puedo decir que en los últimos meses se ha avanzado mucho, y hemos avanzado porque hemos conseguido que el Ayuntamiento de Cartagena, tal y como le reclamábamos desde la Dirección General de Medio Ambiente, el 19 de febrero de este año nos presentara la memoria para la caracterización y análisis de riesgo de los suelos en la parcela. Lógicamente, algo que reclamábamos nosotros al Ayuntamiento porque es competencia del Ayuntamiento presentarlo. También desde el Ayuntamiento de Cartagena, el 3 de abril de 2018, hemos recibido el anteproyecto de cerramiento, vallado y medidas provisionales adoptadas para impedir el acceso a la parcela, algo que es competencia también del Ayuntamiento y que se lo hemos reclamado y se lo hemos pedido desde la Comunidad Autónoma. Es decir, usted decía: «La Comunidad Autónoma, si es algo de carácter urgente, una medida de emergencia, tiene capacidad de liderar presupuesto para hacerlo» Ya, pero es que hay un organismo que es en este caso el Ayuntamiento, que es el competente, que también puede hacerlo y es al que se le reclama y por eso lo van a hacer, después de que nos presenten el proyecto para que se pueda realizar ese vallado.

A la vista de la inviabilidad del proyecto de rehabilitación, por lo que le he dicho, por el vencimiento del plazo de autorización para trasladar ese tipo de materiales hasta el vertedero donde iban a estar controlados, hemos tomado la decisión de proceder por parte de la propia Dirección General a incoar el expediente de declaración de suelo contaminado, que supone un nuevo paso, un paso importante, porque esto lo que conlleva es que directamente se le notificará, se va a comunicar al Registro de la Propiedad la inscripción registral de la parcela como suelo contaminado para los usos que se establezcan. Una vez que se adopte este tipo de medidas que acrediten la eliminación del riesgo en la situación actual, se podrá además realizar una anotación de este avance en el Registro de la Propiedad, y, no obstante, la declaración de suelo contaminado quedará vigente para otros usos distintos al actual, que ahora mismo está sin ningún tipo de uso.

En esta declaración de suelo contaminado se va a identificar también los sujetos obligados, el causante de la contaminación, los poseedores y propietarios, y se va a instar a la presentación de un análisis de riesgos y de un proyecto de descontaminación con carácter previo al desarrollo del uso para el que se plantea la descontaminación.

En definitiva, se están tomando todas las medidas que se tienen que tomar, en el derecho y en la capacidad y en la seguridad jurídica que tienen los propietarios de este terreno de poder tomar actuaciones, y estamos actuando de forma coordinada junto con el Ayuntamiento de Cartagena para asegurar la seguridad con el vallado, que confío que estará en breve, porque el Ayuntamiento ya nos ha presentado el proyecto, aseguramos esta seguridad, y los otros usos que pueda tener requerirán, por supuesto, de nuevos informes del Consejo de Seguridad Nuclear, como no puede ser de otra manera. Pasan meses, efectivamente, pero es que estamos hablando de algo que es complejo, de algo que requiere de una intervención de muchos actores y que por lo tanto requiere estos plazos de seguridad.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Punto seis del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre puesta en marcha de una oficina de asistencia al inversor turístico](#), que ha sido formulada por doña Mónica Meroño, del Grupo Parlamentario Popular.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Meroño.

SRA. MEROÑO FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta.

El turismo en la Región de Murcia batió récords en 2017 y lleva el mismo camino de hacerlo en el año 2018. El mes pasado, por ejemplo, conocíamos el dato del gasto de turismo extranjero, con un incremento del 45,8%.

La atracción de inversores para mejorar la calidad y el servicio, así como la modernización de la oferta hotelera de los municipios costeros para impulsar el desarrollo turístico de la Costa Cálida sabemos que es una prioridad para el Gobierno regional.

La puesta en marcha de una batería de medidas cuyo objetivo sea captar capital a través de contactos con potenciales inversores, a los que también se les presta asesoramiento sobre proyectos, identificación de suelos para desarrollo turístico y sobre la disponibilidad de incentivos y líneas de ayuda a la inversión, desde la perspectiva de la coordinación y la simplificación administrativa, es fundamental para alcanzar este objetivo.

Una oficina de asistencia al inversor turístico permitirá acompañar al inversor en todo el proceso de aterrizaje en la Región de Murcia, tanto en la búsqueda y la solución de los trámites administrativos para su implantación en la Región como la formación de trabajadores y en la búsqueda de financiación y ayudas públicas en el ámbito nacional.

Dirijo mi pregunta a la consejera de Turismo y Cultura. Señora Guardiola, ¿qué información puede dar el Gobierno regional sobre la puesta en marcha de una oficina de asistencia al inversor turístico?

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Meroño.

Para responder tiene la palabra la señora Guardiola.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (CONSEJERA DE TURISMO Y CULTURA):

Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora Meroño.

Como todos ustedes saben, el turismo en la Región de Murcia es uno de los ejes estratégicos y fundamentales, motor de la economía de la Región de Murcia, generador de empleo y de bienestar social. Nuestro objetivo es situar a la Región de Murcia en el mapa nacional e internacional y ser un referente internacional. Queremos llevar la marca “Región de Murcia” a niveles nacionales e internacionales. Dos hechos históricos nos van a avalar en esta tarea: la llegada del AVE y la apertura del aeropuerto internacional de la Región de Murcia.

Como bien decía la señora Meroño, los datos del año 2017 nos avalan y son magníficos, pero queremos mejorarlos: un 11,2 del producto interior bruto regional, más de 5 millones de turistas en toda la Región de Murcia y un impacto en el empleo de más de 50.000 trabajadores, que han conseguido trabajo gracias a la gran labor del Instituto de Turismo, de la Consejería de Turismo y de Cultura de la Región de Murcia.

Por eso queremos apostar por aquellos inversores que crean en nuestra región, en la marca “Región de Murcia”, y apuesten por ese atractivo turístico único que formamos todos los murcianos.

¿Qué es la Oficina de Asistencia Al Inversor Turístico? Es una de las medidas encaminadas al aumento y modernización de la oferta alojativa reglada regional, que está incluida dentro del paraguas del programa “Invest in Costa Cálida”.

¿Cuándo se impulsó esta oficina? Desde el año pasado, en el seno, como hemos dicho, del Instituto de Turismo y con el objetivo de acompañar, cuidar, mimar al inversor poner todo a su disposición para que pueda invertir de manera eficaz en nuestra Región de Murcia.

¿Cuáles son sus principales funciones? La búsqueda y seguimiento de la inversión turística, capacitación y asesoramiento sobre la viabilidad de los proyectos, identificación de suelos más adecuados y primeras tomas de contacto. Una vez identificado el inversor, una vez confirmado este interés del in-

versor, se derivará al área de captación de inversiones del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, que todos ustedes conocen, el INFO, que es la agencia de desarrollo regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Asimismo la Oficina de Asistencia al Inversor Turístico desempeña un papel clave a la hora de facilitar los trámites administrativos, la formación de trabajadores y el asesoramiento y búsqueda de financiación y ayudas públicas en el ámbito nacional.

A través de su estrategia de acción de inversiones, el Gobierno regional y en concreto el área de Turismo pretende impulsar el crecimiento económico y la competitividad del tejido empresarial de la Región, pero también la modernización de la planta alojativa y servicios turísticos regionales, la innovación, la internacionalización y el emprendimiento.

Otras medidas alineadas en esta Oficina de Asistencia al Inversor Turístico, dentro de ese paraguas, el programa “Invest in Costa Cálida”, es la puesta en marcha de paquetes de incentivos dirigidos a acelerar la toma de decisiones para invertir en nuestra región, la publicación de un catálogo de suelo y la modificación del marco legislativo.

Por último, queremos destacar normativas, la promoción de normativas que facilitarán estos trámites y eliminarán obstáculos innecesarios, adaptándose mejor a la innovación empresarial. Con ello queremos crear la marca “Región de Murcia” y ser un referente nacional e internacional.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta siete: [pregunta oral en Pleno sobre apoyo a las mujeres que precisan realizar la interrupción voluntaria del embarazo en la Región](#), formulada por doña Consuelo Cano Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para formular la pregunta tiene la palabra la señora Cano Hernández.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señor consejero... ¿está aquí el señor consejero de Salud? Bueno, voy a hacer la pregunta de todas maneras, pero supongo que la sabe. ¿Considera que las mujeres murcianas que precisan realizar técnicas de interrupción voluntaria del embarazo están lo suficientemente apoyadas, atendidas y protegidas en la Región de Murcia, existiendo suficiente apoyo educativo y sanitario para reducir el número de embarazos no deseados?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Cano Hernández.

Para responder la pregunta tiene la palabra el miembro que se considere adecuado del Consejo de Gobierno.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Perdone, señora Cano, primero por hablarle de espaldas, que no me gusta, y después por llegar tarde a su pregunta, pero, bueno...

El Servicio Murciano de Salud dispone de un Programa Integral de Atención ala Mujer, al que hacía mención la señora García, que se elaboró en el año 2012, el cual surgió para fomentar todos los proyectos que ayuden a mejorar la salud de las mujeres en la Región de Murcia. Para su elaboración intervinieron médicos de familia, matronas, ginecólogos, pediatras y trabajadores sociales, con el fin de desarrollar aspectos preventivos y de promoción de la salud de forma integral, englobando las diferentes etapas del ciclo biológico de la mujer.

El Programa de Atención a la Mujer (PIAM) consta de seis subprogramas dirigidos a todas las mujeres en la Región de Murcia, estableciéndose en cada uno de ellos un marco de actuación de las ciencias sanitarias desde un punto de vista biopsicosocial, preventivo y terapéutico.

Uno de estos subprogramas incluye la promoción de la salud sexual, anticoncepción, información y seguimiento de métodos anticonceptivos, con el fin de ayudar a la mujer a evitar enfermedades de transmisión sexual, disminuir embarazos no deseados y tener control médico, si precisan anticoncepción, y esto forma parte de la cartera de servicios de Atención Primaria.

Otro es la atención a la interrupción voluntaria del embarazo, y a esto hay que sumar iniciativas como la que está desarrollando la Consejería de Familia, y que ya explicaba mi compañera Violante Tomás, y el Programa Edusex, que ha nacido de los presupuestos participativos de mi Consejería.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Villegas.

Turno para la diputada señora Cano Hernández para repreguntar o replicar.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Señor Villegas, entiendo que usted se haya marchado, porque realmente esta es la segunda pregunta y la tercera vez que hablamos de esto esta mañana aquí, de las interrupciones voluntarias del embarazo y también de la prevención de los embarazos no deseados.

Señor Villegas, le preguntamos por este tema porque nos preocupa muchísimo, porque es un tema de salud, sobre todo de salud, aparte de las cuestiones que puedan implicarse también en determinadas consejerías de la Administración, como puede ser Educación y Política Social, necesariamente ligadas a este tema, pero se enredan también con cuestiones morales, ideológicas, religiosas, que aunque entiendo que usted diga que no se metan en el debate, su grupo lamento decir que ha sido el primero que se mete en el debate a cada momento que puede, o que estos temas llegan a la Asamblea, como vimos recientemente y también hemos podido escuchar esta mañana, que solo se habla de una cara de lo que puede ser la continuación del embarazo por parte de las adolescentes, que hemos oído esta mañana aquí. Y desde luego nosotros no queremos que se meta en la cuestión ideológica aquí, aunque entendemos que está de lleno imbricada en todo lo que estamos hablando, pero estamos sujetos a una Ley, que es la 2/2010, que es la que debe primar en toda la actuación que debe hacer el Gobierno en esta cuestión, porque desde luego es el que tiene la potestad para hacerlo.

Usted me ha hablado de los planes que hay y de todo lo que hay en marcha desde la Atención Primaria y demás. Yo, si soy un joven, o una joven, en este caso, que abre la página de Informajoven, solo con que ponga en Google «¿qué puedo hacer si tengo un embarazo y no lo deseo?», me aparecerá una página de Informajoven donde no aparecen las campañas que están en marcha. Esta mañana hemos oído aquí hablar a la consejera de Familia y de Igualdad y, desde luego, la información no es tan transparente ni tan directa, habla incluso de los centros de planificación, que no sé si existen.

Señor consejero, no es una cuestión de confianza en los profesionales. No voy a volver a repetir los datos, porque ya se han expuesto esta mañana aquí, pero sí que somos la quinta comunidad autónoma que tiene un problema con las interrupciones voluntarias del embarazo, unas cifras altísimas, al igual que embarazos no deseados de nuestras menores. Desde luego, tienen ustedes que entrar de lleno, y digo «ustedes», desde la Consejería de Salud, con Educación y con Política Social, pero esto es un problema de salud eminentemente, igual que lo son las adicciones, y por eso le interpelábamos recientemente por el Plan de Adicciones. Esto es un tema que debe partir de su Consejería, y así lo entendemos.

Hace poco saltó a la prensa nacional el tema del dolor, porque tenemos esa ley que le decimos que es el marco, pero se tiene que cumplir en toda su extensión y también en su espíritu, señor consejero, se tiene que cumplir en toda su extensión. Que haya dolor, o mujeres que estén llegando con estas historias... Esto no nos lo inventamos la oposición ni queremos venir aquí a decir la bondad de

una interrupción voluntaria del embarazo. Están ustedes muy equivocados cuando hablan de que la oposición quiere demonizar o que queremos promocionar el aborto. Oiga, mire, no, esto es una cuestión moral, que allá cada uno, o cada una, con lo que quiera hacer, pero la ley tiene que garantizar a las mujeres su libertad de poder hacerlo, y eso es lo que nos preocupa, señor consejero.

Cuando esta cuestión saltó al plano nacional, el propio gerente del Servicio Murciano de Salud fue el primero que se mostró sorprendido de que esto pudiera estar sucediendo en la Región de Murcia, e incluso de que no tuviesen ustedes convenios y contratos con estas empresas o con estas clínicas que estaban procediendo a estas interrupciones voluntarias del embarazo.

Pues, mire, no hay criterio clínico en esta cuestión, porque el dolor... bueno, qué le voy a decir yo a usted del dolor y de los umbrales, pero la propia Organización Mundial de la Salud habla de la sedación y de no someter a ninguna mujer a ningún dolor extra, porque no sé si será castigo ideológico o no, ni quiero entrar en eso, la verdad, pero sí que debemos asegurar la libertad de las mujeres y, tanto si consideran continuar el embarazo como si no, estar lo suficientemente atendidas, protegidas y desde luego sin dolor.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Sí.

Y eso es lo que le pedimos. Sean ustedes los impulsores, porque tenemos también un plan por el que le preguntaremos, recientemente aprobado aquí, precisamente sobre todas las técnicas para la anticoncepción. Sea usted líder, lidere, porque ha dicho que es mejorable. Empiecen a mejorar, si estamos ya en el tercer año de legislatura, y no diga «no nos consta», porque eso nos recuerda otra cuestión nacional.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Cano.

Para repreguntar o replicar tiene la palabra el señor consejero.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Señora Cano, coincidimos en una cosa, no podemos cejar en el empeño de dar la máxima información y formación a nuestras mujeres. Este año 2018, a través de los presupuestos participativos de la Consejería, vamos a impulsar un proyecto regional para la mejora de la salud sexual de los jóvenes en su entorno, que espero presentar públicamente muy pronto, y que se va a complementar con otras acciones de gobierno, insisto, como la campaña de prevención de embarazos no deseados, que ya está desarrollando la Consejería de Familia.

Y también queremos mejorar la atención a las mujeres que libremente y dentro de los supuestos recogidos por la ley quieren interrumpir su embarazo. De hecho, con las actuaciones del PIAM, al que me he referido anteriormente, ayudamos a las mujeres que solicitan la interrupción voluntaria del embarazo mediante un plan de acogida, autocuidado, información y seguimiento para la práctica del sexo seguro, identificación de los aspectos psicosociales que le condicionan y atención en su centro de salud para la orientación y asesoramiento de métodos anticonceptivos.

Los objetivos de este programa son garantizar una atención integral a las mujeres que solicitan la interrupción voluntaria del embarazo, facilitar información adecuada para que la mujer tome su propia decisión y fomentar la práctica del sexo seguro y el uso de métodos anticonceptivos.

Además, está perfectamente definido el protocolo de actuación ante una solicitud de interrupción del embarazo. La mujer acude a su centro de salud y solicita esa interrupción, es atendida por su médico, enfermera, matrona o trabajadora social, donde se calcula la edad gestacional y se le realiza una

ecografía por la UGA, y a continuación se realiza intervención psicosocial, apoyo e información.

Dentro de los supuestos que se contemplan, tenemos la interrupción voluntaria del embarazo a petición de la mujer hasta las catorce semanas de gestación, y de interrupción voluntaria del embarazo por causas médicas hasta la semana 22 de gestión, con dictamen médico, que incluye grave riesgo para la vida o salud de la embarazada, riesgo de graves anomalías o anomalías fetales incompatibles con la vida.

En ambos supuesto la información a la mujer versa sobre derechos, prestaciones y ayudas públicas de apoyo a la maternidad. En el caso de hasta la decimocuarta semana, en su centro de salud se le da un sobre que contiene información sobre la interrupción voluntaria del embarazo (artículo 14 de la Ley Orgánica), y en el caso de más de 14 semanas, hasta la semana 22, también se le da en su centro un sobre con información, según el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2010. Me refiero a estos sobres, que son los que se entregan. Dicha información incluye los derechos, ayudas, beneficios, prestaciones al embarazo, el parto, el posparto, el nacimiento y el cuidado y atención de los hijos y de las hijas.

En menos de 14 semanas se les entrega además de la solicitud de interrupción voluntaria del embarazo el documento de requisitos para esa interrupción, donde se informa de toda la documentación que precisa para acudir a la clínica donde practican la IVE y se les indica las clínicas a las que puede ir dentro de la Región.

La mujer firma el consentimiento, el documento acreditativo sobre la fecha de entrega de la información, siendo un ejemplar para la interesada y otro se remite a la clínica.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señor consejero.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Es decir, evidentemente, como comenta, todo es mejorable y estamos mejorando. ¿De acuerdo? Lo planteaba usted y lo planteaba anteriormente la señora García, no es cierto que estemos haciendo manejos o maniobras morales y estemos... -no sé la frase que decía antes la señora García- castigando ideológicamente a la mujer, no es en absoluto cierto. ¿Que podemos mejorar? Sí. ¿Que el tema de la interrupción voluntaria del embarazo...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor consejero, por favor, vaya terminando.

SR. VILLEGAS GARCÍA (CONSEJERO DE SALUD):

Pero, bueno, no tengo más tiempo.
Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Pasamos al punto ocho del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre desarrollo de planes educativos que contemplen pedagogías adecuadas para el reconocimiento y respeto de los derechos de las personas LGTBI, como indica la Ley 8/2016 en su artículo 26.](#)

Ha sido formulada por don Miguel García Quesada, del Grupo Parlamentario Podemos, y para formular la pregunta tiene la palabra el señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías, consejeros y consejeras.

Señora Martínez-Cachá, en el pleno de hace dos semanas, en el que nuestro grupo solicitó su revocación, su reprobación, dijo usted, levantando el tono, una inexactitud, una incongruencia que en boca de cualquier otra persona habría pasado desapercibida, pero no en boca de una consejera de Educación. Dijo usted que lo no obligatorio puede ser objetable, salvo que esté en la PGA (refiriéndose a esas actividades que se estaban prohibiendo desde su Consejería). Pero es que todas las actividades que se realizan en los centros educativos tienen que estar en la PGA, si están programadas, señora consejera. Es decir, fue una metedura de pata que fue respaldada por los señores diputados de Ciudadanos, que evitaron esa reprobación, pero nosotros creemos que usted no es consciente de la gravedad de lo que estaba pasando en los centros escolares, en los que curso tras curso escolar está habiendo episodios de acoso, de *bullying* y de maltrato a alumnos por su condición sexual o porque se consideran de otra manera.

No hay libertad, señora consejera, en la sociedad española del siglo XXI para la homofobia. No insista usted en la libertad de la familia. La ley no permite esa libertad.

Señora Martínez-Cachá, la Ley 8/2016 que acaba de enunciar la señora presidenta establece literalmente que los planes educativos deberán contemplar pedagogías adecuadas para el reconocimiento y respeto de los derechos LGTBI, así como dar cabida a proyectos curriculares en los que estén contemplados. Para ello dispondrán de herramientas, recursos y estrategias, para educar en la diversidad sexual y de género, prevenir el acoso escolar y educar en el respeto y la igualdad, incorporando los contenidos de igualdad.

¿Ha dado usted la orden a la Inspección educativa para que se revisen los proyectos curriculares y se contemple lo que viene reflejado en la ley y yo le acabo de leer? Es seguro que no, que no ha dado esa orden, porque además lo tenemos confirmado.

Señora consejera, ¿quién puede estar en contra de que su hijo o su hija reciba información sobre la libertad y la diversidad sexual? Los maestros precisamente saben, sabemos, que las familias que no acuden a este tipo de actividades, o no envían a sus hijos, o no quieren que los envíen, o que no acuden a las tutorías, son precisamente las familias que más lo necesitan.

Señora consejera, la ley no es objetable, como usted intentó decir al final de su intervención. La ley lo dice bien claro: los planes educativos dispondrán de herramientas, recursos y estrategias para educar en la diversidad sexual y de género, y prevenir el acoso escolar y educar en el respeto y la igualdad, tanto desde la educación formal como desde la no formal. Pero además la ley establece que «los centros educativos de la Comunidad Autónoma promoverán acciones que permitan detectar, prevenir y proteger acciones de discriminación o acoso. Estos compromisos quedarán expresados de manera explícita en sus planes de estudio y programas de centro». Precisamente por eso, ahí va la pregunta: ¿qué medidas viene adoptando esta Consejería para desarrollar planes educativos que contemplen pedagogías adecuadas para reconocimiento y respeto de los derechos de las personas LGTBI, como indica la Ley 8/2016 en su artículo 26, que yo le acabo de expresar?

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor García Quesada.

Para contestar, tiene la palabra la señora Martínez Cachá.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Gracias, señora presidenta.

Entiendo que no hay duplica, ¿no?, porque él ha agotado el tiempo.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

No se preocupe, que esta Presidencia lleva el pleno con todo cuidado y ha tomado buena nota del tiempo. Puede estar usted tranquila.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muchas gracias.

Señor García Quesada, señorías del Grupo Parlamentario de Podemos, ustedes son un claro ejemplo, hoy lo han puesto de manifiesto aquí, de lo que significa en política agarrarse a un clavo ardiendo. Y no me gustaría que les pasara lo que dice el dicho popular de ese señor que iba por una linde muy tranquilamente, la linde se acaba y el señor continúa sin que haya linde. Pues esa linde, señorías, les guste o no, se ha acabado, el pleno de la revocación, reprobación, se acabó, y por tanto estamos en otro punto pero ustedes siguen en el mismo punto.

Yo conocía dos obsesiones en el ámbito de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, dos obsesiones manifiestas, comprobadas, de Podemos: una es la UCAM y otra es la educación concertada. A esas dos obsesiones le unimos una tercera obsesión, y es la educación afectivo-sexual. Ya son tres. Obsesiones cada uno tiene las que quiere, evidentemente, pero deberían de hacérselo ver, porque van en un aumento ciertamente preocupante. Pero sigan aumentando, no hay ningún problema. Ahora, sí les digo que ustedes pueden seguir con este tema, pero está más que amortizado para ustedes.

Por tanto, explicarles, aunque me consta que la explicación que yo les voy a dar no les interesa nada, usted ha utilizado sus cuatro minutos y se acabó, ese es todo el interés que tiene sobre este tema. En cualquier caso, estamos trabajando y seguiremos trabajando para la igualdad de derechos de todos los ciudadanos, seguiremos trabajando y estamos trabajando para que ningún niño, ninguna niña, ningún chico, ninguna chica en esta región se sientan discriminados, para que ninguno de ellos sufra por ninguna cuestión, que no se sientan acosados, que no se sientan angustiados. Seguiremos haciéndolo mientras ustedes siguen aumentando sus obsesiones.

Seguimos trabajando en materia de convivencia. Como sabe, o debería saber, el Plan Regional para la Mejora de la Convivencia Escolar, con objetivo 2020, es un proyecto elaborado por profesionales de nuestra región, es un proyecto vivo, que va aumentando el número de acciones y del que toda la comunidad educativa se siente muy muy orgullosa. Hemos celebrado la Primera Semana Contra el Acoso, donde se ha trabajado y se ha reforzado en los centros educativos el necesario esfuerzo por parte de la comunidad educativa para que los chicos no se sientan discriminados o agobiados por ninguna condición. Y hay un aspecto de vital importancia y que estoy convencida de que el señor García Quesada, que es docente, aunque no tengo muy claro cuántos cursos de formación ha hecho últimamente, pero por si no conoce la batería de cursos le digo, señor García Quesada, que este mismo curso podría haber realizado, gracias al Centro de Profesores y Recursos de la Consejería, el curso de título «Pautas para abordar la identidad de género y diversidad sexual en el aula»...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando, señora consejera.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

O también: «Educación sexual, violencia de género: una apuesta contra el sexismo». O también: «Prevención de la violencia de género en Primaria y prevención de la violencia de género en Secundaria». Le animo a que conozca estas actividades porque serán fundamentales para que nuestros docentes puedan seguir avanzando en las aulas contra la discriminación.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Pasamos... No, como bien ha computado la señora consejera, había consumido usted su tiempo en el primer turno.

[pregunta oral en pleno sobre calendario y criterios de selección de centros escolares para la implantación y desarrollo del Plan de Climatización](#), formulada por don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días a todos.

Señora consejera, ¿cuál es el calendario y los criterios de selección de centros escolares para la implantación y desarrollo del Plan de Climatización 2018-2020?

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Para contestar, tiene la palabra la señora consejera.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muchas gracias, señor Molina.

La verdad es que me sorprende que esta misma pregunta la hayan hecho también por escrito. Yo estoy feliz de estar aquí esta mañana contestándola, cuando todavía no ha expirado el plazo para que le conteste por escrito, pero lo haré por escrito y lo hago ahora sin ningún problema, aquí estoy para responder a su cuestión.

La Consejería está trabajando en mejorar la climatización de nuestros centros, porque es una realidad, como usted bien conoce y hemos hablado de este tema en varias ocasiones, que es necesario avanzar en este ámbito. Era necesario un diagnóstico inicial, diagnóstico inicial que tiene dos vías de obtención de esa información. Por una parte, toda la información que tenemos procedente de los ayuntamientos y también procedente de las distintas auditorías que se están realizando, una vez conocido el diagnóstico de la situación en cuanto a climatización de todos y cada uno de nuestros centros procedemos a la ejecución de las acciones de mejora.

El plan va a destinar un total de 18,5 millones de euros. Estoy convencida de que usted coincidirá conmigo en que esos 18,5 millones de euros es un presupuesto suficientemente significativo para que la Consejería afirme que este plan, sin ninguna duda, es una de las líneas prioritarias de trabajo en materia de infraestructura del Gobierno regional.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora Martínez-Cachá.

Para repreguntar o replicar, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Si existen unos criterios, que entendemos que existen porque los hemos leído en la prensa, debe de haber también una lista ordenada de centros, que entendemos debería publicarse lo antes que se pueda para que los centros se atengan y sepan cuándo les va a tocar, porque con esa incertidumbre

muchos centros no saben cuándo les va a tocar ni qué es lo que les va a tocar.

Efectivamente, usted ha dicho que hay 18,5 millones, de los cuales, por cierto, 5 los puso en una partida Ciudadanos precisamente para este propósito, y dentro de esos 18,5 había 1,5 millones para auditorías, auditorías que se han hecho, según mi información, solo unas 30, y el 80% en el municipio de Murcia, lo cual nos hace pensar que seguramente tampoco hay unos criterios muy adecuados, si es que existen algunos criterios, para decidir dónde había que hacer esas auditorías, porque se han concentrado demasiado en un municipio, a lo sumo en dos, también en Cartagena. Entendemos que esas auditorías son la piedra filosofal de este proyecto. Es necesario saber qué necesidades hay para luego determinar qué actuaciones se van a poner en marcha. Y han destinado prácticamente lo mismo, 1 millón de euros, que a las auditorías, que se han hecho muy pocas, como acabo de hablar.

Es un plan de libre disposición, de dinero que se va a entregar a los centros para que ellos decidan un poco a su criterio cómo climatizar el centro. Entendemos que esta es probablemente, si no la mejor, una de las mejores maneras de malgastar 1 millón de euros, se lo digo así de claro, porque es un parcheo, y eso no lo digo yo, lo dice hasta la propia prensa, es una actuación de parcheo lo que están haciendo ahora mismo.

Lo primero es conocer las necesidades y luego se manda el dinero. Justo lo contrario que se está haciendo en este plan: te mando el dinero y tú ya te buscas la vida para climatizar, haciendo las acciones que consideres oportunas. En el fondo, se están lavando las manos, dejando esa responsabilidad sobre los claustros o sobre los directores (no sé exactamente al final quién va a tomar esa decisión), en una mal usada o mal interpretada autonomía de los centros, que no se puede usar cuando uno quiere para determinadas cosas y no para otras. Esta entendemos que no es tampoco la más adecuada.

¿Qué control va a haber sobre ese dinero que se manda a los centros? ¿Qué responsabilidad se puede pedir a un centro, si malgasta ese dinero, si decide comprar... pues yo qué sé, paraguas para salir los niños al patio, o palanganas para refrescarse, o abanicos? ¿Es ese un uso bueno, es un uso malo? Toda esa responsabilidad la estamos descargando sobre los centros, en lo que sin duda le puedo asegurar que no es un plan estratégico de climatización de centros. Ese millón que es prácticamente lo mismo... no lo mismo, pero el 66% de lo que se va a destinar a auditorías, que es lo más importante, se podría haber destinado a esas auditorías de las que se han hecho muy pocas.

Es una chapuza que nos va a costar, como digo, un millón de euros. Entendemos que es un malgasto total, y usted sabe y la ley le obliga a un uso eficiente de los recursos públicos y a no malgastar el dinero. Debe pensar antes de tomar esas decisiones que un cargo público como usted, sobre todo uno que gestiona, tiene que tener en cuenta esos criterios de la ley, no malgastar el dinero y hacer un uso eficiente de los recursos públicos.

Últimamente siempre acabo mis intervenciones cuando hablo de su negociado diciéndole que no se complique la vida, pero sobre todo no nos la complique a los demás, que al final van a ser otros los que tendrán que ir solucionando estas pifias y estos malgastos de dinero.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Para contestar tiene la palabra la señora Martínez-Cachá.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Señor Molina, ¿usted realmente piensa que el Partido Popular trabaja según la ocurrencia del día y el momento? Parece que lo piensa. Pues siento decirle que en absoluto. Que ustedes nos tengan acostumbrados, desgraciadamente, a funcionar en función de golpe de ocurrencia no quiere decir que los demás lo hagamos.

Y no ha entendido cómo se están repartiendo esos fondos. Se han acometido unas medidas en una

serie de centros que nada tiene que ver con ese millón de libre disposición, que ahora también le explicaré cómo se ha repartido entre los centros y cómo se va a fiscalizar el uso de esos fondos. Por tanto, le voy a hablar primero de aquellas actuaciones, que unas ya son una realidad y otras se están acometiendo. Esas actuaciones, efectivamente, ha habido que priorizarlas, y ya le he dicho en mi primera intervención que para priorizarlas hemos tenido en cuenta el estado actual, en base a la información aportada por los propios centros y por los ayuntamientos de la Región. ¿Por qué? Porque, tal y como usted ha comentado, las auditorías aún no se han contratado la totalidad de ellas, y por ello el diagnóstico que teníamos era el de las auditorías ya existentes más la información de la propia unidad técnica y de los ayuntamientos.

En base a eso y sin ninguna duda había unas actuaciones que había que ejecutar: en base a zona climatológica, estado actual de la infraestructura en materia de climatización, antigüedad de las instalaciones, número de espacios del centro. Eso ha hecho que tengamos una serie de actuaciones, como, por ejemplo: en el colegio Virgen de Guadalupe se ha completado la climatización integral del pabellón de infantil; las obras de remodelación del instituto Alfonso X el Sabio incorporan ya la climatización integral del centro; este lunes ha comenzado la climatización del colegio de Santiago el Mayor; este mismo lunes se ha acabado el plazo de presentación de ofertas para la climatización integral del colegio Enrique Laborda, de Los Dolores... No sé si a usted le parece que en Guadalupe, en Murcia, en Archena, en Cehegín, en Los Dolores hace poco calor, pero en todos esos municipios y pedanías ya hemos acometido actuaciones.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora consejera, por favor, vaya terminando.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Respecto a ese millón del que usted me habla, que se ha repartido en función de las líneas que tiene cada uno de los centros, de que se trate de un centro de Primaria o de Secundaria y de la propuesta que hacían los centros. En función de la propuesta nosotros revisaremos si efectivamente el fondo se ha gastado para la propuesta que han hecho a la Consejería.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora consejera, por favor, termine.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Hemos escuchado a los centros. Deberían de hacerlo un poco más.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta diez: [pregunta oral en Pleno sobre actuaciones de promoción del sector del vino en próximos eventos, simposios y ferias internacionales](#).

Está dirigida al consejero de Agua, Agricultura y Pesca y ha sido formulada por don Marcos Ortuño Soto, del Grupo Parlamentario Popular.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ortuño.

SR. ORTUÑO SOTO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señores consejeros, señor consejero de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca de la Región de Murcia, don Miguel Ángel del Amor.

El vino se ha convertido en un emblema de nuestra región, de la Región de Murcia, un emblema que proyecta la imagen de Murcia, sobre todo hacia el exterior, potenciando las posibilidades de esta magnífica tierra en el difícil sector agroalimentario. Y es que, señorías, el vino se ha ganado ese puesto a base de creer, confiar e invertir buscando una especialización que lo diferenciara dentro de la oferta mundial y del resto de los excelentes vinos que se producen en España.

Señorías, vengo de una tierra en la que, como todos ustedes saben y el consejero conoce bien, antes, mucho antes, de hacer los mejores muebles de este país ya elaborábamos vinos en el Imperio Romano, y seguramente de ahí nace nuestra gran vocación exportadora.

La economía murciana ha luchado en las últimas décadas por implantar un modelo de internacionalización en sus ventas, un modelo que fortaleciera a nuestras empresas diversificando el mercado.

Señorías, el sector vitivinícola murciano incrementó sus exportaciones entre 2016 y 2017 en un 11,7%, lo que situó a la Región de Murcia como la sexta provincia exportadora de España. Más del 80% de los vinos murcianos se embotellan y se venden en el mercado exterior, y dentro de estos, permítanme que saque pecho y haga un poco de patria chica, podríamos poner el ejemplo de Yecla, donde más del 92% de su producción de vino de denominación de origen se dedicó a la exportación durante las campañas 2016 y 2017.

Nuestras tres denominaciones de origen (Bullas, Jumilla y Yecla) han conseguido exportar más del 80% de su producción, y lo han conseguido con esfuerzo, con paciencia, con dedicación y con muchísima profesionalidad.

Nuestra tierra posee unas características únicas: excelentes condiciones climáticas para el cultivo de la vid y la elaboración de vinos de calidad, una interesantísima variedad de suelos y una mano de obra y un saber hacer heredado generación tras generación desde hace siglos, que además ha confiado en una variedad autóctona, como es la monastrell, una variedad que nos ha dado una diferenciación a nivel nacional e internacional imprescindible en un mundo globalizado en el que hoy nos movemos.

Desde luego, señorías, a todas estas características debemos sumar la innovación y la apuesta del sector por la elaboración de un producto de altísima calidad. Las casi 70 bodegas inscritas en nuestras denominaciones de origen junto con los casi 2.700 viticultores han conseguido que el vino de nuestra región sea a día de hoy un producto conocido y demandado en todo el mundo, hoy Murcia también es conocida por sus vinos. A toda Europa, en donde destaca Reino Unido, con un 11% de las exportaciones; a Estados Unidos, con un 16% de esas ventas, hay que sumar los países americanos, africanos y asiáticos, un mercado este último muy atractivo por su potencialidad y a los que apenas exportamos un 7% de nuestras ventas internacionales.

Está claro que el sector vitivinícola murciano es merecedor de todo nuestro apoyo, y por eso pregunto al señor consejero del Amor: ¿qué actuaciones de promoción tiene previstas la Consejería de Agricultura, Agua, Ganadería y Pesca dirigidas hacia el sector del vino? ¿Cuáles van a ser esos próximos eventos donde va a estar presente la promoción del vino de nuestra región y cuáles van a ser las acciones a desarrollar para conseguir esos objetivos?

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ortuño Soto.

Y para contestar tiene la palabra el consejero del Amor.

SR. DEL AMOR SAAVEDRA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Buenos días, señora presidenta, consejeros.

Señorías, muchas gracias por lo del Amor.

Gracias, señorías.

Señor Ortuño, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de mi Consejería, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, destinó en 2017 300.000 euros para promoción de las denominaciones de origen y vuelve a destinarlas este año con otros 300.000 euros.

Los mercados, como bien ha citado, se abren cada vez más a las exportaciones del vino murciano, un vino de calidad, que año tras año se va esforzando, y en el que en 2017 se exportaron más de 140.000 toneladas de vino, cifras que respecto al año pasado fueron un 11,7% mayores. Somos la sexta provincia que más vino exporta al exterior y queremos seguir en esa línea. Para ello, en colaboración con el Instituto de Fomento, la Región de Murcia asistió el pasado día 11 a la London Wine, feria a la que hemos vuelto después de diez años de demanda del sector. Hemos considerado que es una pieza estratégica en nuestro mercado el mercado anglosajón, es el tercero de demanda de nuestro vino y por lo tanto allí hemos tenido una representación nutrida de nuestras tres denominaciones de origen, de Jumilla, Bullas y Yecla.

La evaluación por parte de las bodegas ha sido muy satisfactoria en cuanto a afluencia de visitantes y a contactos con distribuidores, especialmente del mercado anglosajón, del Reino Unido, uno de los mercados más importantes hasta la fecha para el sector murciano. Se espera por parte de las empresas asistentes que su participación se traduzca en un mayor volumen de negocio, como ya nos han empezado a transmitir, porque parte de este mercado es de los más importantes, junto con el americano, el cual comparten.

En clave de futuro, el anuncio de los vinos de la Región de Murcia, también puedo decir que nos vamos a acercar, vamos a asistir, el 14 de junio en Logroño a la IX edición del simposio de Master of Wine, en la plaza de toros de la citada ciudad, un simposio que se realiza cada cuatro años y que por primera vez llega a España. Durante esos cuatro días se abrirán las puertas a los vinos de todas las regiones de España y entre ellos a los de la Región de Murcia. Asistiremos con diez grandes bodegas, de Bullas, Jumilla y Yecla, elegidas entre los primeros certámenes de calidad que han tenido lugar este año.

Les adelanto que también la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca está empezando a desarrollar, en colaboración con otros consejos reguladores de vino de la Región, para empezar a llevar a cabo una nueva edición del consejo de la monastrell, uva que es una gran referencia, como bien ha citado su señoría. La última edición de este congreso fue un monográfico sobre la variedad monastrell, que fue organizada por el Consejo Regulador de Alicante con gran éxito, y ante la demanda de nuestros consejos reguladores de origen hemos puesto la variedad mayoritaria en esta extensión y en producción en cuanto a vino tinto de denominación de origen desde la Comunidad Autónoma, y esperamos que sea una edición por la que peleemos para que se celebre en Murcia.

Los retornos económicos no pueden proporcionar al vino solo a través de las bodegas enológicas, sino que también a través de las tres denominaciones de origen, de Bullas, Yecla y Jumilla hacemos que se conozcan las citadas rutas enológicas y que el plan de viabilidad de las rutas sea una promoción y difusión directa de nuestros vinos, ampliando la promoción de los mismos.

Por lo tanto, hacemos acciones y eventos de promoción, todos ellos encaminados a situar el nombre de nuestras bodegas y de nuestros vinos entre los mejores dentro de la Región de Murcia y de España, llevando la marca Murcia y la marca España a través de la lucha día tras día de nuestros agricultores.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta once: [pregunta oral en Pleno sobre medidas económicas extraordinarias en la convocatoria de subvenciones para el arreglo de caminos rurales](#).

Ha sido formulada por don Jesús Navarro Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista. Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señoras consejeras, consejeros.

Consejero de Agricultura, ¿qué medidas económicas extraordinarias va a adoptar su Consejería en la convocatoria de subvenciones para arreglo, mantenimiento y ampliación de caminos rurales ante la enorme demanda de los ayuntamientos?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Navarro Jiménez.

Para contestar tiene la palabra el consejero señor del Amor.

SR. DEL AMOR SAAVEDRA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Gracias, señoría.

Bueno, en primer lugar, señor Navarro, recordarle que los caminos rurales son infraestructuras dependientes de los municipios. Y en segundo lugar, respondiéndole a su pregunta, vamos a hacer por supuesto todas las medidas oportunas para que ningún proyecto se quede fuera de estas convocatorias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor consejero.

Para repreguntar o replicar tiene la palabra el señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señor consejero, según los datos de su propia Consejería, el estado de conservación de los caminos rurales habla de estado de conservación bueno en 915 caminos, estado de conservación malo en 726 y sin acondicionar 737. En definitiva, entre malo y sin acondicionar, 1.463 caminos, con lo cual creo que tiene tajo.

Mire, uno de los puntales del desarrollo económico y social de los territorios son las redes de comunicación. Estas permiten el intercambio, la relación y el flujo, por lo que su amplitud y buen estado son básicos para el desarrollo de cualquier territorio. La amplia red de caminos rurales de nuestra región es fundamental para nuestra economía y sobre todo para el impulso que necesita el sector agrario para lograr ser más competitivo. La mejora y ampliación de caminos rurales es imprescindible no solo para vertebrar las comunicaciones entre territorios y valorizar la economía del sector, sino también y de forma muy importante para garantizar la seguridad de los miles de trabajadores que cada día hacen uso de esa red de caminos.

Señor consejero, el tercero ya de esta legislatura (es una pena que se haya ido la anterior consejera, o la anterior de la anterior), a comienzos de 2016 hubo una primera convocatoria en la que sorprendentemente muchos ayuntamientos quedaron fuera de adjudicaciones. Casualmente la mayoría de estos municipios que quedaron fuera estaban regidos por alcaldes y alcaldesas socialistas, una actitud sectaria a la que ustedes nos tienen acostumbrados.

Después de la protesta del grupo parlamentario y de estos ayuntamientos, la consejera en ese momento, la consejera Cachá, se comprometió a una segunda convocatoria, efectivamente, la 3 de 2017, donde incluiría a los ayuntamientos que habían quedado fuera en la primera convocatoria, cosa que no ha sucedido, puesto que hay ayuntamientos que han quedado todavía fuera en la segunda convocatoria. Pero hasta el momento no se ha cumplido casi nada de la primera convocatoria, y la segunda está todavía sin resolver definitivamente. Le voy a poner algunos ejemplos del grado de ejecución:

Águilas. Caminos solicitados, ocho. Concedidos, siete. Ejecutado, uno.

Aledo. Solicitados, cuatro. Concedidos, uno. Ejecutados, cero.
Beniel. Solicitados, dos. Concedidos, dos. Ejecutados, cero.
Bullas. Concedidos, cinco. Ejecutados, uno.
Campos del Río. Concedidos, tres. Ejecutados, uno.
Cartagena. Solicitados, ocho. Concedidos, cuatro. Ejecutados, cero.
Cehegín. Concedidos, tres. Ejecutados, cero.
Fuente Álamo. Concedidos, tres. Ejecutados, cero.
Jumilla. Solicitados, nueve. Concedidos, cinco. Ejecutado, uno.
Lorquí. Solicitados y concedidos, cuatro. Ejecutados, cero.

Moratalla. Solicitados, nueve. Concedido, uno. Y qué casualidad que Moratalla, que tiene un territorio de casi 1.000 kilómetros cuadrados le aprueban un camino y se ejecuta un camino de 250 metros. Yo creo que esto es un poco vergonzoso porque estamos hablando de una de las zonas donde la despoblación es mayor y donde los territorios rurales agrarios se están despoblando, junto con el resto del Noroeste y las tierras altas de Lorca. Yo creo que hay que hacer alguna discriminación positiva para que cuando se hagan inversiones también tengamos en cuenta estos objetivos para evitar la despoblación.

Seguiría. Mula, cuatro. Concedidos, dos; ejecutados, cero.
Ricote. Solicitados, cuatro. Concedido, uno. Ejecutados, cero.
Torre Pacheco. Solicitados, ocho. Concedido, uno, Ejecutados, cero.
Santomera. Solicitados, tres. Concedidos, dos. Ejecutados, cero.

Todos estos ayuntamientos que le he nombrado, señor consejero, creo que usted, que está aquí desde hace poco de consejero, sabe que están gobernados por el Partido Socialista, donde se sigue haciendo esa discriminación.

Mire, las partidas que han aparecido en su Consejería han sido 3 millones, 2.700.000 y 4.500.000 para el 2018. Nos gustaría que explicara aquí en sede parlamentaria dónde han ido esas inversiones.

Y, por otro lado, si no se han hecho las inversiones es todavía peor, porque esa falta de capacidad para ejecutar un presupuesto que es pírrico es preocupante.

Y ya, por último, señor consejero, a título personal y de forma cariñosa, le voy a dar un consejo que a la vez es una exigencia: cuando usted vaya a un municipio como consejero del Gobierno de la Región de Murcia, no como consejero del Gobierno del señor Pedro Antonio Miras, usted es consejero del Gobierno de la Región de Murcia y se debe a todos los murcianos, lo que debe hacer es... hay una cosa que se llama lealtad institucional, respeto institucional y buena educación, que es, cuando uno va a un municipio, gobierne quien gobierne...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

... y el alcalde o la alcaldesa sea del Partido Socialista, se lo debe comunicar. Usted no es el consejero del Partido Popular y no puede usted ir a hacer ese tipo de política. Se ha contaminado usted de otros consejeros que vienen un tiempo haciendo esas cuestiones. Yo le doy un consejo que creo que le irá bien: sea usted leal con los alcaldes y las alcaldesas, porque los ha elegido su pueblo y usted se debe a todos los ciudadanos de Murcia, porque es consejero del Gobierno de Murcia, de toda la Región de Murcia...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

... no de su partido y de quien les ha votado.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Navarro Jiménez.

Para replicar, o duplicar, tiene la palabra el señor consejero.

SR. DEL AMOR SAAVEDRA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Muchas gracias por la idea, pero, bueno, no sabía que si voy a casa de mis primos también tengo que invitar a los alcaldes, pero era un acto privado y siempre llamo... Vale. Pero no he ido como consejero...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio. Por favor, guarden silencio.

SR. DEL AMOR SAAVEDRA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

Luego tengo prórroga, ¿no?

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Tiene usted el tiempo parado.

SR. DEL AMOR SAAVEDRA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA):

De acuerdo.

Además, por lo visto, fue un tal López Amor, decía la nota de prensa. Pero, bueno, yo creo que fui a un acto privado y por lo tanto tampoco tenía por qué dar...

Respecto a la relación de ayuntamientos que cita, hay una tercera convocatoria, esperemos que tengan suerte. Como bien sabe, va a través del Programa de Desarrollo Rural, en el que invertimos 16.170.000, de los cuales 4,5 millones están en la tercera convocatoria y 1.170.000 pone la Consejería.

Como bien he dicho, son infraestructuras municipales y son los municipios los que deben encargarse del mantenimiento. Por lo tanto, si llevan un correcto mantenimiento, no tendrá que auxiliar más veces la Administración regional reparando caminos que son de titularidad municipal, pero, aun así, insistimos en que, siendo del PDR y cuyo objetivo es mejorar la calidad del medio rural, mejorar la accesibilidad y conectar las empresas agrarias y las ganaderas, seguimos auxiliando y sacamos una tercera convocatoria, que, como línea de subvención, va a través de una concurrencia competitiva, con unos criterios que nos marca Europa y en los cuales aquí nadie decide quiénes son los que se llevan la subvención.

Señor Navarro, le animo a contrastar los datos que ha dado. En primer lugar, en la primera convocatoria de 2016 se incluyeron muchos arreglos y mantenimiento de caminos rurales por valor de 4,5 millones. Hubo 50 actuaciones concretas en veintidós municipios, todos ellos con el mayor rigor profesional y técnico de los miembros de mi Consejería. La mayor parte de esos proyectos consistieron en reponer el asfalto, asfalto que si hubieran tenido unas cunetas mantenidas no se hubiera deteriorado y pudiéramos haber destinado ese dinero a otras cosas.

Mejorar los accesos, mejorar las explotaciones agrarias, dimos paso a una segunda convocatoria,

a una segunda convocatoria que sigue en marcha junto con una tercera que está abierto el período de presentación de solicitudes. Esa segunda convocatoria tuvo un destino de inversión de 5,5 millones y presentaron actuaciones para 64 caminos. Ahora estamos, como he dicho, inmersos en una última convocatoria, en la cual probablemente podamos anunciar una cuarta, con el 40% de baja y la optimización de los recursos que estamos llevando a cabo. Estamos mejorando las inversiones dedicando solo a aquello que es estrictamente imprescindible y optimizando los paquetes de firmes en función de las necesidades reales de explotaciones agrarias y demás. A finales de junio tendremos la valoración de esta resolución de esta tercera convocatoria y saldrá publicado en la lista de municipios que tendrán derecho a esa subvención.

Como ve, hacemos un esfuerzo más, un esfuerzo desde esta Consejería para atender a todos y a cada uno de los municipios y proyectos presentados por los municipios. Lo único que necesitamos es que sean proyectos coherentes, dentro de ese plan que exigimos a los proyectos de acondicionamiento de caminos rurales por parte de los ayuntamientos, y no los datos que usted da, que son unos proyectos anteriores, de una base de alternativas que presentó el Gobierno regional y que ahora nos basamos en los datos de los ayuntamientos.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta doce: [pregunta oral en Pleno sobre existencia de un plan de inversión y actuación sobre el patrimonio arqueológico de la Región.](#)

Ha sido formulada por don Miguel García Quesada, del Grupo Parlamentario Podemos. Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, buenos días de nuevo.

¿Existe algún plan especial de inversión y actuación sobre el patrimonio arqueológico de nuestra región que garantice su protección y promoción adecuadas? Como lleva usted poco tiempo en el cargo puede ser sincera.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor García Quesada.

Para responder, tiene la palabra la señora consejera.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (CONSEJERA DE TURISMO Y CULTURA):

Buenas, señora presidenta.

A su pregunta, señoría, no solo le voy a responder de manera sucinta, más educada que usted, sobre todo sucinta, correcta y contundente. Sí, existe, y no solo existe sino que me atrevería a decir y afirmar que va a ser uno de los planes estratégicos más importantes y más ambiciosos de los últimos años en la Región de Murcia.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora consejera.

Para repreguntar o replicar tiene la palabra el señor García Quesada.

SR. GARCÍA QUESADA:

Muchas gracias.

Yo creo que no he faltado a la educación ni al respeto a nadie, simplemente he dicho que si existe y si usted lo conoce, porque lleva poco tiempo.

La Región de Murcia cuenta con la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, una ley que no reemplaza a la Ley del Patrimonio Histórico Español, sino que la complementa. Esta ley establece la creación de un Consejo Asesor del Patrimonio Cultural, Consejo que sabemos que se constituyó hace tres años, o más, pero que no se ha reunido ni conocemos decisiones que se hayan adoptado a partir de los criterios del Consejo.

Hemos visto en prensa que usted ha ordenado la elaboración de un plan para mejorar la gestión del patrimonio. Me imagino que se referirá en el segundo turno a este plan, porque lo presentó, o lo anunció, hace dos días. Confiamos en que ese plan no tardará tanto como la actuación urgente en el entorno histórico de Monteagudo, que se cae a trozos y hasta dentro de un año y medio no se tocará una piedra.

Tenemos arqueología en la Región -no vamos a hablar hoy de paleontología, que sería otro tema- para parar un carro. Tenemos yacimientos arqueológicos que no están siendo atendidos, simplemente lo que aparece en la página web son 70 bienes de interés cultural en arqueología, 30 zonas arqueológicas catalogadas, 718 monumentos BIC, 901 BIC inmuebles y 6 sitios históricos.

Ante esta realidad, usted anuncia un plan, que seguro que ahora nos explicará, que nos va a costar, según sale en prensa, 108.000 euros, y que no sabemos cuándo estará listo, cuándo va a estar listo, y en las fechas en las que estamos nos da la impresión de que no va a poderse ejecutar este verano, que es normalmente cuando se ejecutan las obras de yacimientos arqueológicos, y además faltando un año para que acabe esta legislatura también lo tiene bastante complicado.

Usted conoce, supongo, los bienes catalogados que yo he enumerado, pero faltan los que están por desenterrar. Todos estos bienes son, si me permite la metáfora, como el jamón de nuestra región, igual que Extremadura tiene su jamón este es nuestro valor añadido, pero nos da la impresión de que no hay pan para tanto jamón.

En definitiva, por mucho que presentamos esta pregunta en noviembre, antes de que estuvieran aprobados los presupuestos, por mucho que han pasado siete meses desde que presentamos la pregunta y que han tenido tiempo, si hubiera habido voluntad, de actuar en la dirección de poner en valor el inmenso patrimonio arqueológico que contamos en nuestra región, que situaría a nuestra región en una posición extraordinaria desde el punto de vista del valor cultural que poseemos, si se hiciera, en lugar de eso tenemos que conformarnos al final de la legislatura con un amago de plan y con proyectos que no van a poder desarrollar, porque no hay tiempo, ni presupuesto, ni voluntad política.

Señora consejera, la Consejería de Turismo y Cultura cuenta con un presupuesto de 111 millones y en bienes culturales veintidós setecientos y pico mil euros, pero en inversiones reales sin embargo esa Consejería no dispone de más o ha presupuestado este año más de 1.300.000 euros para seis proyectos: el Cine Central, el Castillo de Mula, la Casa del Niño, Miradores Culturales, el Castillo de Larache y ayudas a intervenciones arqueológicas por 400.000 euros. Por seguir con los refranes, nos da la impresión de que si comparamos el presupuesto de la Consejería con la inversión real vale más el pollo que la salsa.

La cultura en esta región vuelve a ser el comodín, un cajón de sastre en el que el PP hace de la cultura un erial que lo soporta todo, porque a nadie parece importarle, y estando ya al final de la legislatura mucho nos tememos, señora consejera, que usted va a ser incapaz de invertir esta situación.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor García Quesada.

Para replicar o contestar, para dúplica, tiene la palabra la señora consejera.

SRA. GUARDIOLA SALMERÓN (CONSEJERA DE TURISMO Y CULTURA):

Gracias, señora presidenta.

Señor García Quesada, déjeme decirle con todos mis respetos que debe ser usted el único ciudadano en la Región de Murcia que todavía no se ha enterado, no sé si no lee los periódicos, no escucha la radio o no ve la televisión, que vamos a lanzar 1 millón de euros, repito, 1 millón de euros, para ayudas arqueológicas y paleontológicas. Se anunció hace tres semanas en La Bastida, salió a doble página en La Verdad y en La Opinión, se ha anunciado hace dos días a doble página... Parece que usted no lee los periódicos. Un millón de euros, que además vamos a avanzar el día 4 las bases, y el día 5 le invito a usted a que venga. ¡Un millón de euros! Pensaba que esto lo sabían a estas alturas todos los murcianos. Un millón de euros, porque, además, eso sí lo debería saber, está presupuestado en la Ley General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que contempla un millón de euros para ayudas e intervenciones en yacimientos arqueológicos y paleontológicos, donde además una de las líneas fundamentales no es solo apoyar proyectos de investigación, que lo vamos a hacer, sino también colaboración directa con ayuntamientos municipales para poner en valor sus yacimientos, esos casi 2.000 yacimientos que hay en toda la Región de Murcia, un millón de euros.

Pero en segundo lugar creo que se estaba refiriendo usted a las bases del plan que lanzamos la semana pasada, y que esa es otra medida más pero adicional y distinta al millón de euros que vamos a lanzar. Estas bases que lanzamos hace dos días son las del primer Plan Estratégico de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia. Esos 108.000 euros a los que nos referíamos era el Plan Estratégico de Patrimonio Cultural, pero son dos cosas distintas. En este caso sí vamos a adelantar 108.000 euros para que se elabore ese plan estratégico, el primero, vamos a hacer historia en la Región de Murcia, del Plan Estratégico de la Región de Murcia, y que durante diez años va a realizar y nos va a poner como un referente en toda la Región de Murcia en materia de patrimonio cultural. A ese se hacía referencia. Si quiere, luego le dejo el libro.

Pero es que además, señoría, estamos en el Año Europeo de Patrimonio Cultural. ¿Sabe quién defendió en Bruselas la posición común de todas las comunidades autónomas, de la Región de Murcia, defendiendo el patrimonio cultural? El Gobierno regional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la semana pasada.

Le invito a que el día 4, por favor, se lea el Boletín Oficial y que además el día 15 nos acompañe para lanzar ese millón de euros, porque el día 5 nosotros vamos a hacer historia en la Región de Murcia lanzando 1 millón de euros de presupuesto para apoyar el patrimonio cultural.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta trece del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre parecer de la Consejería en cuanto al mantenimiento o no de la actividad de la empresa Áridos del Mediterráneo, Sociedad Anónima \(Arimesa\), en Santomera.](#)

Ha sido formulada por don Domingo Coronado Romero, del Grupo Parlamentario Popular, y para formular la pregunta tiene la palabra el señor Coronado Romero.

SR. CORONADO ROMERO:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, consejeros y consejeras.

Buenos días, señorías, y buenos días especiales y gracias por la paciencia a los representantes de Arimesa.

La pregunta que le vamos a hacer al consejero de Fomento e Infraestructuras, al señor Valverde, es una pregunta que yo no quiero cargar más de lo que ya está cargada la situación.

Les voy a contar en el contexto en el que el portavoz de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y yo fuimos a la empresa. Lo que sabíamos, habíamos tenido aquí contactos con los representantes de la empresa, es que Arimesa es una empresa que por razones técnicas necesita una licencia de activi-

dad distinta a la que tiene actualmente. Para su obtención el Ayuntamiento de Santomera debe emitir cédula de compatibilidad urbanística, la cual está obligada a dar, porque Arimesa sigue cumpliendo, desde nuestro punto de vista, todos los requerimientos medioambientales y técnicos necesarios. En este contexto fuimos los diputados que le he comentado, señor Valverde, y elaboramos la siguiente pregunta:

Durante los últimos cuarenta y cuatro años, la empresa Arimesa, Áridos del Mediterráneo S.A., ha venido desarrollando su actividad en el paraje El Zacacho, término municipal de Santomera, hasta que en febrero de este año los agentes de la Policía Local de Santomera precintaron la empresa, poniendo fin a su actividad y condenando con ello al paro a 47 familias. La plantilla de la empresa considera intolerable que desde el Ayuntamiento de Santomera no se tramite la licencia que tienen solicitada desde hace meses.

Siendo conscientes desde estos dos grupos parlamentarios de las numerosas vicisitudes jurídicas por las que ha transcurrido la vida de Arimesa, le preguntamos cuál es el punto de vista de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de nuestra Comunidad en cuanto al mantenimiento o no de la actividad que históricamente se viene desarrollando por la empresa, y si precisaría de algún requerimiento legal al que la empresa pueda acceder en el supuesto de no tener solicitada toda la documentación que acredite su actividad.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, consejero.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Coronado Romero.

Para contestar tiene la palabra el consejero señor Valverde.

SR. VALVERDE ESPÍN (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Presidenta.

Buenas tardes, señorías.

La Consejería de Fomento e Infraestructuras apoya y alienta las iniciativas encaminadas a fomentar y crear empleo, y este es el principal objetivo, el principal reto de nuestro presidente, Fernando López Miras.

Creemos en la solidaridad y en el consenso, nos preocupan los problemas de las personas, las escuchamos, buscamos soluciones y buscamos acuerdos y consenso con lealtad. Esta es nuestra forma de actuar y en Arimesa no va una excepción.

Dicho esto, como no puede ser de otra manera, estamos ante una situación insostenible, que es conceder la licencia de actividad a Arimesa. Se trata de un trámite única y exclusivamente competencia del Ayuntamiento de Santomera. Para ello, previamente, el Ayuntamiento tiene que conceder la cédula de compatibilidad urbanística y a continuación conceder y otorgar la licencia de actividad. Es conocido por todos que esta competencia no es de la Comunidad Autónoma, no es de mi Consejería, tal como lo recoge la Ley 13/2015, de 30 de marzo, en la ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia. Sobre todo, en virtud de la cooperación, colaboración y coordinación entre las administraciones públicas y en beneficio de los ciudadanos, está recogido en el artículo 3.1.k) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, que el régimen jurídico del sector público deberíamos todos de coordinarnos y alcanzar consensos.

Esta Consejería ya dictó una orden el 2 de junio de 2015. En esa orden redefinía el Plan General de Ordenación Urbana de Santomera, que era del año 2010, con el objeto de redelimitar la afección que usted dice de la zona cantera de El Zacacho. Desde esa fecha, 2 de julio de 2015, el Ayuntamiento, en aras de no dar esa licencia, elude sus responsabilidades y solicita reiteradamente informes, documentos técnicos, estudios... a nuestra Consejería. Señorías, desde 2015 y hasta hoy esta Consejería siempre ha respondido puntualmente al Ayuntamiento y le ha dicho que no hay ningún impedimento jurídico ni impedimento técnico para que se pueda emitir esa cédula de compatibilidad urbanística favorable a la cantera El Zacacho.

Pues bien, durante el 2016 el Ayuntamiento insiste pidiendo informe a la Consejería. Se le contesta y siempre le dice que no hay ningún impedimento tanto técnico como jurídico para que termine ese trámite y le dé la licencia. Hoy cumplimos tres años desde que se dictó la redefinición de ese Plan de Ordenación Urbanística de Santomera, tres años, y en aras de un principio de colaboración, que decía antes, nos remitimos a la responsabilidad de la licencia del Ayuntamiento.

Concluyendo, señorías, la Comunidad Autónoma, en esta Consejería de Fomento, está comprometida con Santomera y con los trabajadores, y queremos que vuelvan a trabajar esas 47 familias que nos acompañan hoy. Queremos colaborar, dar información, trabajamos para que el Gobierno de Fernando López Miras sea un Gobierno de hechos, y los días pasan y las familias siguen sin solución.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta catorce: [pregunta oral en Pleno sobre Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado \(EDUSI\) «La Manga Abierta 365»](#), que ha sido formulada por don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

Al consejero que corresponda: ¿cuándo tiene previsto realizar la actuación recogida en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible «La Manga Abierta 365», consistente en medidas para habilitar solares para aparcamiento temporal en superficie?

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Para responder tiene la palabra el consejero señor Valverde.

SR. VALVERDE ESPÍN (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Señoría, cuanto antes, una vez que dispongamos de la ubicación adecuada que tiene que facilitarnos el Ayuntamiento de Cartagena.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Para repreguntar o replicar tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor Valverde.

En este caso, nos encontramos en una circunstancia en la que usted y yo hemos llegado a la política de nuevo, yo un poquito más que usted, igual le choca que le haga comentarios de los cuales usted no ha sido responsable pero que tendrá que asumir.

Precisamente el señor Celdrán anteriormente a mi compañero Luis Fernández le ha increpado que haga su función de pura oposición, que es lo que somos, es denunciar hechos que el Gobierno incumple. Y yo voy a seguir haciéndolo, de la misma manera que el Gobierno puede estar en su función de vender lo que hace.

Realmente el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular en el que usted se ha integrado es maestro en hacer titulares y no cumplir lo que pone en los titulares y dejar que esos titulares mueran

en el olvido.

«López Miras anuncia una inversión de casi 19 millones de euros en el proyecto La Manga 365 para dar impulso a este enclave». Este enclave, que tiene una realidad realmente lamentable, sobre todo a nivel de infraestructuras, que es lo que a usted le importa y de lo que es responsable, pero además hay problemas de alcantarillado, de saneamiento, de planeamiento urbanístico, y los etcéteras son larguísima.

Los que conocemos La Manga tenemos la sensación de que nada cambia año a año, y esa realidad es algo que sufren en el ámbito de los transportes todos aquellos que van a La Manga sobre todo en verano (y estamos casi en verano), tardando horas en salir de La Manga, a determinadas horas del día, y realmente casi a diario en los periodos punta, lo cual supone un desincentivo extraordinario.

La pregunta en este caso nos parece totalmente clara en la época en la que estamos, impelirles a ustedes a ver qué están haciendo para mejorar precisamente esas infraestructuras. Hay unas medidas de aparcamiento provisional y urgente supuestamente en ese plan EDUSI, que se publicó precisamente hace pocas fechas, en el que preveía, efectivamente, habilitar solares para aparcamiento temporal en superficie, para el año 2018. Les recuerdo que estamos casi en junio del año 2018, cuando se necesitan estas infraestructuras, y me está usted reconociendo, me acaba de reconocer, que todavía están pendientes de trámites, y, evidentemente, nos parece preocupante. Como nos parecen preocupantes las medidas que ya estaban anunciadas para años anteriores en este plan y que no se han hecho (sistemas TIC de turismo, sistemas TIC de gobernanza, medidas complementarias para mejorar la intermodalidad, plan director de protección y puesta en valor de las zonas de La Manga...), todas las medidas anunciadas para años anteriores que no se han hecho, y eso nos preocupa. Y desde luego nos preocupa mucho que ustedes se hayan puesto la tirita antes de la herida, cuando su portavoz, el portavoz no suyo sino del Partido Popular, en el Ayuntamiento de Cartagena, ha puesto en evidencia esa falta de conexión con el Ayuntamiento de Cartagena para el tema de la parcela. A mí me preocupa más que el tema de la parcela cómo vamos a hacer llegar a los veraneantes desde ese *parking* a los lugares de ocio, y eso es algo que no veo muy contemplado en su plan o al menos no se ha anunciado.

Realmente estamos preocupados, estamos preocupados de que todas estas medidas que están en este plan que ustedes han anunciado a bombo y platillo no se desarrollen y mueren. ¿Qué pasó con la ITI del Mar Menor? Todavía no se nos ha informado si esta EDUSI es hija de la ITI o no. Nos prometían 50 millones en inversiones, lo presentó después de mucho trabajo el anterior director general de Infraestructuras y Puertos, don Salvador García-Ayllón, bien conocedor de La Manga, y murió en el olvido. Era una de las obras más importantes en actuaciones que presentó el Gobierno de Pedro Antonio Sánchez y que supuestamente no ha querido heredar el Gobierno del señor López Miras.

Pero, además, aparte de esa ITI, que en la bahía de Cádiz ha permitido recabar 800 millones en inversiones para recuperar la bahía, y que es un tren que vamos a perder, teniendo en cuenta la singularidad de esa inversión, nos damos cuenta de que esta EDUSI ya está incumpléndose desde el principio, y ustedes están ya acusando a otra Administración y yo entiendo que tendrían que ser mucho más proactivos. Espero que usted, que viene de la empresa privada, sepa negociar y salir de este entuerto, pero hay que hacer mucho, como también hay que hacer mucho en el Prádam, que habla de suelos contaminados alrededor de La Manga, alrededor del Mar Menor, suelos mineros, y que vemos que no avanza, y tampoco vemos que avance la Red Natura, que está muerta desde hace años y es importantísima. ¿Qué pasa con el Decreto de medidas urgentes, ahora ley, para salvaguardar el Mar Menor?

La lista es enorme. Insisto, son ustedes maestros en el arte de los grandes titulares y muy poco cumplidores en su cumplimiento, y eso lo pondrán en evidencia las urnas cuando lleguen y, desde luego, el día a día los murcianos. Si no, pregúnteles a los que hacen cola al final de La Manga, o para salir de La Manga todos los fines de semana, o casi a diario.

Gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor López Morell.

Por el Consejo de Gobierno tiene la palabra el señor consejero.

SR. VALVERDE ESPÍN (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, señoría.

Vamos a dar a La Manga un impulso, como usted ha dicho, de casi 19 millones de euros, en un proyecto que permitirá realizar actuaciones desde el año 2018, este, hasta el 2023. Este proyecto de «La Manga 365» permitirá una mejora de las infraestructuras y de los servicios que usted reclama, porque es un enclave único en Europa. Y lo hará gracias a un mecanismo de financiación que suma los fondos de la Comunidad Autónoma, de nuestro Gobierno, y también con el respaldo de los fondos EDUSI, Desarrollo Urbano Sostenible 80-20. Estamos hablando de un proyecto que servirá para cumplir un doble objetivo: seguir invirtiendo en infraestructuras y afrontar de una manera definitiva la transformación y que permita disfrutar de los potenciales que tiene La Manga.

La Manga puede y debe crecer porque tiene que mostrar mucho. La Manga tiene mucha materia prima, necesario para desarrollar el turismo del sol y de la playa. Es un patrimonio natural y paisajístico de gran riqueza marítima, subacuática, y además tiene una gran variedad de desarrollo hotelero y gastronómico. Para ello debemos seguir dándonos las herramientas que permitan impulsar el turismo y las inversiones.

Respondiendo a su pregunta, señoría, la movilidad es un factor clave de La Manga 365, e incluye lo que se llama «La Manga se mueve». Nos gusta destacar que hay tramos de carril-bici previstos, itinerarios peatonales continuos, y, así, vamos a crear zonas nuevas de aparcamiento y la primera de ellas va a ser en la temporada, con la zona de Cartagena de doble uso, que permite aparcamiento en época de mayor influencia y que sea zona verde en horas de temporada baja.

Pero, señorías, para ello necesitamos que el Ayuntamiento nos aporte el solar. Colaboramos estrechamente con los dos ayuntamientos implicados, el de Cartagena y San Javier, pero La Manga es un proyecto abierto de estacionalidad, de disfrutar, de conectar, es un espacio *smart city*, «La Manga se mueve», como he dicho, con carriles-bici, con zonas de aparcamiento, pero hasta la fecha la aportación de dos ubicaciones posibles que no han podido aportar la documentación que acredite la propiedad de los terrenos, porque no es posible todavía hacer las obras hasta que no tengamos esa acreditación.

Muchas gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: [pregunta oral en Pleno sobre autorización ambiental en expediente de nueva licencia ambiental por parte de la mercantil Arimesa, para su actividad en la cantera de El Zacacho \(Santomera\)](#), formulada por don Emilio Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la tramitación de la misma, tiene la palabra el señor Ivars.

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta. Miembros del Consejo de Gobierno.

Señor consejero, ¿considera que el trámite de autorización ambiental única, que se sigue en su Consejería, en el expediente de solicitud de nueva licencia ambiental por parte de la mercantil Arimesa para su actividad en la cantera El Zacacho es el adecuado en relación con el objeto de la solicitud?

Gracias.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor Ivars.

Para contestar tiene la palabra el consejero.

SR. VALVERDE ESPÍN (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Señorías, ya lo he dicho antes, nosotros hemos hecho una recalificación del Plan General de Ordenación Urbana y ahí contempla que la responsabilidad de dar la licencia de actividad y la compatibilidad urbanística es del Ayuntamiento de Santomera.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Gracias, señor consejero.

SR. IVARS FERRER:

Agradezco la respuesta, que iba dirigida al consejero con competencias de medio ambiente, pero ha decidido el Consejo de Gobierno que la conteste el consejero de Fomento. Lo agradezco, demuestra una vez más, una vez más, lo que ustedes piensan acerca del medio ambiente.

Señor consejero, como usted bien sabe y parece que algún miembro de su Consejo, que es usted mismo (ni el señor Coronado lo sabe, explíquenselo), en 2008 se produce una sentencia del TSJ, en la que declara ilegal la actividad de la cantera de El Zacacho, en Santomera, en relación con su actividad extractiva como cantera, porque la autorización del año 74 no tenía autorización para ello.

A raíz de la sentencia, el año siguiente se inicia una tramitación de autorización ambiental única, llamada sectorial, como usted sabe, anteriormente. Para iniciar ese procedimiento lo sustantivo es la cédula de compatibilidad urbanística, sin ella no se podía iniciar. Esa cédula en 2010 el Ayuntamiento la manda a la Comunidad Autónoma, es incorrecta, porque además el plan general no contenía de-limitación urbanística.

De 2010 a 2015 el Ayuntamiento de Santomera, gobernado por el Partido Popular, no hace nada, absolutamente nada, manifiestamente permiten la continuidad de esa ilegalidad que se está produciendo. Fíjense hasta dónde llega la desfachatez, que lo ha comentado el consejero, que en junio de 2015, gobierno en funciones, viendo que no van a gobernar en Santomera, emite una orden de la Consejería donde el Gobierno regional, sin competencia sobre la materia, subsana el Plan General del Ayuntamiento de Santomera. Sabe usted que hay un contencioso puesto al respecto, donde está el consejero Bernabé en ese contencioso, porque no tiene competencia la Administración regional.

En enero de 2015 otra sentencia dice que Arimesa no ha pedido nunca -léansela, ¡eh!, léansela- permiso ni para extraer ni para clasificar áridos y que tiene que cerrar. Lo dice una sentencia, cuarenta y cuatro años de actividad ilegal. Tiene que cerrar.

En aquella sentencia dice -escuchen-: «El otorgamiento de la concesión de explotación sobre 12 cuadrículas no faculta directamente para explotar sobre la totalidad de dichos terrenos». Y dice: «De haberlo hecho sería de aplicación el procedimiento de evaluación de impacto ambiental». No autorización ambiental única, evaluación de impacto ambiental. La sentencia dice que tiene que tramitar una nueva licencia partiendo de evaluación ambiental. Insisto, una sentencia. Ya sé que a ustedes últimamente les dan risa las sentencias, otra sentencia.

Mire, señor consejero, recientemente han cesado ustedes al jefe de Servicio de Medio Ambiente, responsable de todo esto, un jefe de servicio que sostenía, y ustedes lo saben, que el procedimiento que tenía que hacerse era el de declaración de impacto ambiental, entre otras cosas, entre otras, pero con seguridad por esta lo han cesado miembros del Consejo de Gobierno.

Además quieren ustedes que el Ayuntamiento de Santomera haga una cédula de compatibilidad a su medida, quieren ustedes que el Ayuntamiento de Santomera sea cómplice de una ilegalidad, eso es lo que ustedes pretenden. El Ayuntamiento de Santomera no lo va a hacer. Saben ustedes que la autorización única está en suspenso, y sé que no es de su competencia, señor Valverde, es del señor Celdrán. Está en suspenso la autorización ambiental única, porque la orden de cierre adoptada supone el

cierre del expediente de la autorización ambiental única.

Dejen de engañar a la gente, no hay 47 despedidos, señor Valverde. No mienta usted en la Asamblea Regional. Le han engañado, no hay 47 despedidos en la empresa. Consulte usted cuántos hay. No hay ni la décima parte de esos 47.

En la última sentencia, una vez más, de hace solo unos meses, se vuelve a indicar -una vez más pierde la empresa- que hace falta una evaluación de impacto ambiental. Hace falta. Y además, fíjense, la evaluación de impacto ambiental da más garantías al Ayuntamiento, a los trabajadores, a la empresa, a los ciudadanos, al municipio, al Gobierno regional... ¿Por qué no lo hacen ustedes, si es el camino que marca la ley para hacerlo?

Rectifiquen, señor consejero, dejen de amparar a los *lobbies*, dejen de desproteger el medio ambiente, dejen de pensar en arcas, y a lo mejor lo que tienen que hacer es construir un arca, porque el tsunami que se les viene encima no va a haber quién lo pare.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Ivars.

Para responder tiene la palabra el consejero señor Celdrán.

SR. CELDRÁN LORENTE (CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE):

Señor Ivars, aquí, como ve, trabajamos en equipo y no pasa nada porque contestemos, pero, efectivamente...

Usted se ha montado un complot, que los funcionarios, los servicios jurídicos de la Consejería..., todo el mundo va a mentir para intentar ayudar a una empresa. Ha hablado de *lobbies*, ha hablado de que estamos intentando hacer... Bueno, además dice que no son 47, que son 4, o sea, que le da igual que se destruyan 4 puestos o 44, le da igual, exactamente igual.

Mire, le voy a decir una cosa, el único complot que en este tema puede haber es el complot que parte de una alianza, la alianza que hace que el PSOE pueda gobernar en Santomera. En campaña electoral el partido que sustenta a la alcaldesa de Santomera ya anunció esa intención de cerrar la cantera, de cerrarla por intención exclusivamente de generar daño. Vamos a ver, yo conozco a muchos alcaldes socialistas y sé que muchos alcaldes y alcaldesas socialistas quieren apoyar a los empresarios y a las empresarias, porque son generadores de empleo, y en eso muchos coincidimos, pero parece ser que algunos partidos de la izquierda más radical no piensan igual, y ustedes se están casando con ellos para gobernar en muchos municipios, y ese complot que es el que hace que se una el Partido Socialista junto con un partido de izquierdas para gobernar en Santomera es el único que hay detrás de todo esto.

Lo ha dicho mi compañero Patricio Valverde, claramente, aquí lo único que falta es lo que tiene que ver con el Ayuntamiento, la tramitación de la cédula. ¡Vaya que no!, es lo único que le falta a esta empresa para que pueda tener la tramitación completa.

Le voy a hacer un repaso muy rápidamente, porque usted se ha montado su película que no tiene nada que ver con lo que nos informan nuestros servicios jurídicos ni lo que informan los técnicos de la Dirección General de Medio Ambiente. Usted también deja encima de la mesa el que hayamos cesado a un jefe de servicio por esta razón, entra dentro de... Se ha montado una película... Deje de ver Netflix, que le está trastornando las neuronas.

Usted habla de que aquí hay un complot. En diciembre de 2010 el titular de la cantera fue el que solicitó la autorización. Esta autorización es un trámite que está previsto en la Ley 4/2009. Además, esta empresa tiene una autorización sustantiva, de Minas, desde el año 74, y tiene una autorización como actividad potencialmente contaminante de la atmósfera del grupo B que le fue otorgada en el año 2003, vigente hasta el año 2019. Pero es que además requiere de una licencia de actividad, y aquí está la piedra angular del problema, una licencia de actividad cuyo trámite de control urbanístico previo y establecido en condiciones para el ejercicio de la actividad le corresponde al Ayuntamiento. Y

aquí es donde está todo el problema.

No voy a extenderme en detallarle exactamente todos los trámites y todas las autorizaciones y el íter que ha seguido esta empresa para tener... Lo que le digo es que donde está el atasco, donde está el problema, es en un trámite que depende del Ayuntamiento, que es el que ha impedido que esta empresa pueda estar funcionando desde el año 74. Es la razón por la que un Gobierno municipal, como es el del Partido Socialista en Santomera, bloquea a una empresa y deja a 51, 47 o 4, me da igual, trabajadores en la calle, los deja en la calle. Y la responsabilidad es de ustedes, es del Partido Socialista, que se ha dejado llevar por esos pactos con radicales de izquierda en ese municipio para cerrar empresas.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor consejero.

Bien, hemos sustanciado el orden del día previsto para la mañana, por lo tanto se suspende la reunión.